

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

14 de octubre de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días tengan todos ustedes.

Muy buenos días, compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que nos acompañan esta mañana al informe de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Le damos una muy cordial bienvenida a la maestra Amalia García Medina.

Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, hay quórum legal para iniciar la presente sesión de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le voy a pedir al señor Secretario que en virtud de haber circulado en tiempo y forma el orden del día y de que se aprobó en el Pleno de nuestro órgano legislativo el día 14 de septiembre del presente año, el acuerdo mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias de gobierno de la Ciudad de México, ante las comisiones ordinarias, someta a consideración de los integrantes de la Comisión si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a su consideración si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día y del acuerdo mediante el cual se establece el formato para las comparecencias. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se ruega preguntar a los integrantes si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social si es de aprobarse el orden del día expuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, diputado Presidente.

Se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputado Secretario. Vamos a proceder a su desahogo. Señor Secretario por favor continuemos.

EL C. SECRETARIO.- Estamos en el punto número 5, posicionamiento de cada grupo parlamentario hasta por 10 minutos y tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social. Adelante y bienvenido, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Secretario.

Licenciada Amalia García Medina, Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, agradezco su presencia en esta Asamblea; a mis compañeras y compañeros diputados, gracias por estar aquí, así como a su equipo de trabajo y medios de comunicación, gracias.

El grupo parlamentario del Partido Encuentro Social ha impulsado en esta ciudad el derecho al trabajo, no sólo sea reconocido como eje rector del desarrollo de los ciudadanos, sino

que su pleno ejercicio también va de la mano del gobierno capitalino y de las acciones que sus instituciones implementen para ello.

En ese sentido seré muy puntual en los rubros que este grupo parlamentario estaremos diciendo en cuanto a las acciones que desde la Secretaría a su digno cargo se han realizado en el último año para fomentar el empleo y revertir el escenario adverso que a vista de los capitalinos prevalece al momento de enfrentarse con la vida cotidiana.

Bajo esta premisa se reporta que durante el periodo que comprende su informe, el programa Seguro de Desempleo benefició a 30 mil 998 personas, de las cuales 5 mil 811 están ubicadas dentro de los grupos de población en estado de vulnerabilidad o tradicionalmente es excluidos.

Ante esta cifra de apoyos otorgados a población vulnerable, me parece alarmante y que ante la realidad que enfrentan las y los periodistas en la materia de inseguridad que hay en esta ciudad, no se presente registro alguno sobre el apoyo del Seguro de Desempleo, asesoría o acompañamiento que se les ha brindado a alguno de ellos.

Me preocupa también que desde el 25 de mayo que se incluyó en el Seguro de Desempleo a las personas defensoras de derechos humanos o periodistas en situación de desplazamiento interno por motivos de riesgo o que hayan perdido su empleo involuntariamente, a la fecha no tengamos certeza de cuál ha sido la labor de la Secretaría en este tema, porque en un escenario tan ya conocido por todos de los peligros y múltiples situaciones que deben enfrentar los periodistas para ejercer su profesión, me resulta difícil entender que no se les haya brindado el apoyo de este programa si se tiene el registro por la Secretaría de Gobierno de 97 casos en el mecanismo de protección. Por lo que habría qué evaluar si los mecanismos que se han dispuesto para ellos son los idóneos o si se les enfrenta a un proceso que se les exponga a una situación mayor de vulnerabilidad.

Resulta imperante reconocer que en muchas ocasiones la falta de difusión de las oportunidades vigentes para revertir las situaciones de vulnerabilidad, en este caso las que viven los periodistas, así como el resto de las personas sin empleo, representa un obstáculo para cumplir con los propios objetivos de programas y acciones que se les diseñan.

Aunado a esta situación también resulta pertinente una evaluación de la tendencia a la baja en la tasa de desempleo en el primer y segundo trimestre del año, será la misma

para el tercer trimestre, y más allá de ello saber cómo esos números y mediciones se están reflejando en el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos de esta gran ciudad.

Tanto las instituciones como los representantes de la ciudadanía debemos pasar de las cifras y datos duros a la verdadera aprobación, uso y utilidad de lo que realizamos, porque para cumplir con nuestro mandato no basta un listado de cifras, es parte de nuestra responsabilidad conocer y tener evidencia del impacto que nuestra labor genera en la población, si es que cumplimos nuestras metas conforme al trabajo realizado.

Por último, Secretaria, no quisiera dejar fuera el tema del aumento del salario mínimo y que a reserva de que no está reflejado en su informe sepamos cuál es el estatus de las acciones que desde la Secretaría a su cargo se están implementando para impulsar este tema fundamental para el beneficio de la ciudad, y algo primordial como eje del Jefe de Gobierno que ha impulsado y no lo vemos reflejado en su informe.

Apelando a nuestra obligación de levantar respetuosamente la voz en defensa del derecho fundamental del trabajo, no tenga duda, Secretaria, que el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social seguirá atento y vigilante a que los pendientes de este tenor no se queden rezagados para que ofrezcan y garanticen a las y los capitalinos las condiciones necesarias para que ejerzan de manera integral su labor.

Es cuanto, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente intervención para su posicionamiento es del diputado Presidente, a nombre de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. En consecuencia, tiene el uso de la palabra, diputado Presidente, adelante.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Me gustaría, antes de comenzar mi presentación, dar la bienvenida al licenciado Alejandro Bautista, Delegado en el Distrito Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; al licenciado Eduardo Torres, del Instituto Politécnico Nacional; al maestro José Olvera, líder sindical de STUNAM; al doctor Pablo Franco Hernández, Secretario General de Asuntos Colectivos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; al ciudadano Nicolás Loza Hurtado, Secretario General de la CROC en la Ciudad de México y zona metropolitana; así como a Marcelina Bautista Bautista, Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar; al ciudadano Rodolfo González Guzmán, Secretario General de la CROM; al ciudadano Raúl Pedraza Quintanar,

representante del a Cooperativa Pascual; a la maestra Mónica López Moncada, de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; así como al licenciado Ricardo Navarro, Tesorero de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio; y asimismo al licenciado Juventino Guerrero, Presidente de Relaciones del Trabajo de la COPARMEX. Sean todos ustedes bienvenidos.

Con la venia, compañeras y compañeros diputados, distinguidos invitados especiales que nos acompañan.

Apreciable Secretaria Amalia García, nos encontramos el día de hoy reunidos en lo que será la segunda comparecencia ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta VII Legislatura.

Estamos seguros de la eficiencia en el arduo trabajo que ha tenido al frente de la Secretaría, sabemos que cuenta con diversas actividades relacionadas al empleo, dentro de las que destacan el llevar a cabo acciones para fomentar y garantizar el trabajo decente para mujeres, hombres y adolescentes con edad permitida en la Ciudad de México.

Que reconocemos la dignidad personal de las y los trabajadores como sujetos de derechos, lo cual implica salarios justos, seguridad social, libre organización sindical, condiciones laborales seguras y no discriminación.

Promover acciones que favorezcan la incorporación de las personas buscadoras de empleo a un trabajo digno de acuerdo con sus capacidades, habilidades, saberes y aspiraciones.

No es una labor sencilla en estos tiempos que hemos vivido, sobre todo en el último año, ya que las grandes y graves crisis a nivel mundial han impactado directamente no sólo a la Ciudad de México sino a nivel nacional para lograr satisfacer las necesidades básicas de la población y hacer que se tengan opciones viables de incorporación al mercado laboral.

A nivel nacional, por un lado, se presentó un crecimiento en la tasa de empleo superior al 2% en promedio anual, por el otro uno de los grandes retos sigue siendo la formalización de los puestos de trabajo, cuyos niveles de informalidad se encuentran en alrededor del 57%, además de atender la generación de plazas para el sector de los jóvenes, el más afectado por la crisis económica.

Debemos reconocer que la Secretaría a su cargo con su esfuerzo y dedicación ha dado atención a más de 350 mil personas en los distintos servicios de vinculación laboral, de ellas más de 50 mil lograron encontrar un nuevo empleo mediante estos mecanismos de vinculación directa a lo largo del año, por lo que los beneficios de los programas han llegado a cientos de miles de personas y con ello han mejorado sus condiciones laborales y la calidad de vida de miles de familias.

En el difícil contexto económico nacional que vivimos, la Ciudad de México es hoy la mayor generadora de empleos. Nos motiva a seguir adelante que en esta ciudad se crearon 1 de cada 5 empleos del país en este último año. La generación de empleo, desde el punto de vista de la Coalición Parlamentaria, es una de las herramientas más eficaces que tenemos para poder combatir los niveles de inseguridad y violencia en el país.

Las personas que tienen garantizado un empleo formal, con un salario digno, estarán cada día más alejadas de intentar cometer actos delictivos.

Con el anuncio del presupuesto de egresos de la Federación estamos convencidos de que la estabilidad laboral será puesta en duda y en riesgo gravemente y que el reto mayor de la Secretaría que usted encabeza, Secretaria Amalia, es el de seguir generando los acercamientos adecuados entre las personas que necesitan mano de obra y las personas que quieren trabajar.

En este punto sabemos que una herramienta muy valiosa está siendo muy bien utilizada, que es la del Seguro de Desempleo, ya que no se trata de otorgarle una cantidad de dinero a las personas que se quedan fuera del mercado laboral sino que los programas de capacitación están siendo bien enfocados y aplicados, razón por la cual solicitamos que se siga así de esta forma, alentando a que las personas sigan por el camino y no se desesperen.

Estamos convencidos de que garantizar el acceso al Seguro de Desempleo como un derecho social fundamental que permita a las y los trabajadores su reinserción a un trabajo digno es la vía idónea para los habitantes de nuestra gran ciudad.

Así es como queremos ofrecerle el apoyo desde el Partido Nueva Alianza, del Trabajo y del Partido Humanista, para que cuente con nosotros en fortalecer las políticas públicas en materia laboral. Como lo comenté, para nosotros hay pocas vías para salir adelante en

tiempos de crisis económica, que pueden llevar a climas de inseguridad, como son la educación por un lado y el empleo por el otro.

Con la aprobación el día de ayer en el Senado de la República de las reformas a los artículos 107 y 123 de la Constitución, sin lugar a dudas que tendremos que enfrentar un reto mayúsculo desde todos los frentes que estamos involucrados con las cuestiones laborales a nivel nacional.

Sabemos que aún falta la discusión en la Cámara de Diputados, pero a nuestro parecer pudiese parecer ya casi un hecho que ahora el Poder Judicial, ya sea el federal o el estatal, tendrá que hacerse cargo de impartir justicia en la materia, desapareciendo así las juntas de conciliación y arbitraje. Ahí, Secretaria, tendrá que poner mucha atención, y yo creo que requerirá de nuevos espacios para poder orientar a la ciudadanía y a los trabajadores de cómo van a funcionar ahora los órganos de conciliación a nivel federal y cómo operarían a nivel local, y por supuesto la defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores, ahora juzgados por el fuero común en la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas serán retos importantes los que vienen: fomento al empleo, salario digno y justicia laboral, no son pocos temas para poder afrontar en el siguiente año, sin embargo cuenta con nosotros. Cuenta con aliados en esta Asamblea Legislativa para poder enfrentar todas estas encomiendas.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Continuamos con los posicionamientos y le toca el turno al diputado Fernando Zárate Salgado, representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Gracias, diputado.

Muy bienvenida, Secretaria. Para mí es un honor tenerla aquí en esta soberanía. Muy bienvenidos a todos los invitados especiales, por supuesto a que equipo de trabajo.

Quisiera arrancar señalando que fuimos compañeros, para mí fue un honor pertenecer no solo a la misma Legislatura, sino al mismo grupo parlamentario en la Cámara federal en la LXI Legislatura de 2012 a 2015, que si bien recuerdo aprobamos como primera reforma constitucional la reforma laboral y la discutimos exhaustivamente, por cierto y curiosamente quien encabezó esa discusión fue Martí Batres, hoy presidente del partido político MORENA, y así yo inicio este posicionamiento expresándole mi respeto no

solamente personal, sino mi respeto profesional por su trayectoria, pero sobre todo por la intención y por la voluntad que ha manifestado no solo cuando yo fui compañero suyo y que lo acreditó, sino a lo largo de su tránsito en la administración pública y específicamente en la Secretaría del Trabajo.

Entonces de arranque, nosotros como grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México le manifestamos nuestro respeto, nuestras ganas de trabajar de manera coordinada, pero sobre todo nuestro impulso para que usted tenga éxito y por ende una parte de la población de la Ciudad de México en lo que corresponde al empleo tenga un buen arribo, un buen puerto. Entonces quisiera dejarlo muy claro porque ahora en estos nubarrones políticos que existen y económicos hay que resaltar el profesionalismo político de los servidores que en realidad se entregan a su ciudad y yo creo que usted es una de ellas.

Para ello a mí me gustaría conocer algunos otros temas porque también tuve el privilegio de conocer con profundidad y los trabajos que llevaba a cabo desde el inicio del sexenio, a Carlos Navarrete quien fue Secretario del Trabajo y con quien tocamos dos puntos importantes en territorio, en las calles de la Ciudad de México, en las unidades habitacionales, en los barrios y en los pueblos y uno de ellos yo no lo veo planteado en su informe, Secretaria.

Por supuesto que el programa Emblema es el seguro de desempleo, es un programa de naturaleza social y que ha beneficiado a miles de familias, en este año tenemos entendido que se beneficiaron alrededor de 52 mil personas con el cobro de alrededor de dos mil 15 pesos por una duración de 6 meses una única vez, no es una pensión, sino es un programa temporal en lo que se consigue una nueva fuente de trabajo.

Había varios problemas que existían y yo quisiera saber esta perspectiva que tiene, que nosotros no lo vimos desde hace años. Uno, que había muchos miles de personas que aplicaban sin cumplir los requisitos, por ejemplo que no hubieran demostrado o manifestado tener un último trabajo con una temporalidad suficiente, pero sobre todo muchos de los que aplicaban tenían más de 2 o 3 meses de haber cesado en su trabajo anterior, por lo tanto no calificaban en los requisitos y por ello quiero expresarle una pregunta y una duda, ¿qué está pasando con los requisitos y cómo está manejando usted esos requisitos que están expresados en la ley, pero que cierra mucho el campo de actuación en personas con desempleo en la Ciudad de México? Dos, que había

intenciones muy profundas por varios actores políticos de la ciudad para utilizarlo de manera electorera y corporativa para ser beneficiado con la población que ello tienen incidencia.

Estas dos partes a mí me parecen trascendentales que no necesariamente los números de la redacción y la narración del informe lo tienen contemplado y que si nos ayuda como Asamblea a entender no solo la visión del gobierno, sino la visión que usted tiene al respecto y cuáles son las medidas para fortalecer un gobierno que en realidad esté ayudando a la situación económica y no necesariamente o que no se esté apoyando a algo que desde hace mucho tiempo se reclama en la ciudad. Con eso dejaría una parte, reconociendo la importancia de esta política pública, reconociendo los resultados que usted tiene y pudiendo aclarar también un poco que usted señala en el informe, cuando se encuentra expresado de manera literal, que 30 mil 998 personas fueron beneficiadas con el Seguro de Desempleo mediante la entrega de 173 mil 715 incentivos económicos y una inversión de 373.1 millón de pesos, para que lo pudiera explicar un poquito más profundo la relación de cada incentivo qué significa, es una entrega única o por qué la cifra de 30 mil 173 que no necesariamente y lógicamente nosotros la podemos interpretar.

En segundo lugar, un programa que se venía, cuando con eso cierro ese primer tema que me parece el más importante, el segundo toca el tema de un programa que existía para apoyo a los microempresarios o generación realmente de empleo en el que si bien recuerdo no está en el informe, lo estuve buscando en páginas electrónicas, no sé si se trasladó este programa a la Secretaría de Economía o en donde se encuentra en la Ciudad de México, pero le narraré en lo que consiste porque nosotros desde este territorio hicimos distintas aplicaciones al efecto.

Había un recurso, alrededor de 40 ó 50 mil pesos a personas por ejemplo peluqueros o pequeñas cocinas que compraban con ese recurso instrumento so materiales de trabajo y que si demostraban que lo seguían utilizando después de un año básicamente ese propio instrumento se convertía en propiedad de ellos y con eso se fomentaba, no solamente la actividad trabajo, sino se iban desarrollando distintas habilidades en la micro economía territorial que redundaba o que daba como resultado una expansión en las oportunidades y en el recurso económico. No lo encuentro, no sé qué ha pasado con él y nos gustaría tener, si es posible hoy, si no por supuesto el informe específico de qué ha ocurrido porque nosotros creemos que fomentaba de manera correcta y los incentivos

eran correctos tanto económicamente como los candados que existían para garantizar que fuera correctamente destinado.

En tercer lugar, a pesar de que ya se expresó y lo expresaron correctamente mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, el tema del salario mínimo yo quisiera tener, ya lo expresé en el Pleno, pero quisiera tener su opinión.

Yo creo que es profundamente positiva la propuesta del Jefe de Gobierno, número uno, de la desindexación y, número dos, del aumento del salario mínimo. En la Cámara Federal ya se aprobó la desindexación por todos los grupos parlamentarios en apoyo a una política correcta, pero el tema del salario mínimo ha encontrado no solo roces, sino ha encontrado una discusión un tanto más profunda, pero sobre todo yo expresé que veía algunas contradicciones cuando se está evidentemente el salario mínimo no solamente implica que formalmente reconoce el gobierno la necesidad de un recurso económico mínimo para satisfacer condiciones de vida, sino que realmente está fomentando el empleo formal, para que no solamente traiga aparejado la seguridad social y todas las prestaciones de ley que tiene claramente determinadas la Ley Laboral, sino que se fomenta la economía formal con todas las consecuencias que trae aparejado, pero yo veo que existe y se lo pregunté a la Secretaria de Gobierno, me parece que usted estaba presente, me parece una contradicción bien profunda que sea una propuesta tan sana y que en la realidad veamos que se va en sentido contrario cuando se está otorgando de privilegios no formales y se está incentivando mediante estos derechos consagrados en la Constitución y que de facto se está dando en el comercio informal.

Es decir, los comerciantes informales hoy van a un padrón, por cierto las delegaciones sólo han entregado el 10 por ciento del padrón que el gobierno les ha solicitado, es decir hay 90 por ciento de comerciantes informales que no los encuentran detectados como tal y registrados, ni tienen por supuesto los derechos que otros comerciantes tienen.

Entonces nos encontramos en una burbuja muy preocupante cuando se le pretende dar incentivos mayores a los informales que a los formales y por otro lado yo veo una contradicción ideológica que se fomenta el salario mínimo desde mi punto de vista de manera adecuada. Entonces quisiera entender por qué a veces tenemos esas contradicciones, sobre todo en materia del trabajo.

Lo mismo va a ocurrir en el tema que ya nos señalaron también de la desaparición de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje que todos sabemos no solamente los conflictos

y entiendo que aquí hay un representante y hay que discutirlo abiertamente, pero que hay muchas quejas respecto de la prontitud, respecto de la legalidad, respecto también de las condiciones que las propias juntas tienen con respecto a sus propios trabajadores y con respecto a la administración de una justicia pronta, expedita y eficaz y eso es una discusión que va a venir y que requerimos por supuesto nosotros al aterrizar las leyes secundarias en materia constitucional local, discutirlo con usted profundamente.

Con esto básicamente yo terminaría sólo finalizando una discusión que yo creo que tenemos pendiente en esta comisión del trabajo, respecto de las cooperativas. No entiendo ninguna visión de izquierda sólida sin que se fomenten las cooperativas y veo que actualmente existen 404 apoyadas con un recurso importante pero que la ley no solamente complica la generación de cooperativas, sino establecen muchas limitaciones al respecto que nos hacen un fomento más al empleo informal que no es una alternativa por ninguno de los ejes ni de economía formal ni de prestaciones de la ley ni de salud ni de seguridad social, etcétera.

Con esto básicamente si me permite, Presidente, yo ya renunciaría a las preguntas para que pudiera agilizarse e intentar tener otra aproximación al respecto y le agradezco la paciencia por el tiempo con lo que expresé.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Agradecemos la presencia del maestro León Aceves, Director General de la Escuela de Administración Pública que nos acompaña, así como de la maestra Carolina Santana, Secretaria General de Asuntos Individuales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Continúe con el siguiente orador, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia de la Comisión.

Bienvenida, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Amalia García Medina.

Hemos analizado el informe que nos envió por lo tanto quiero felicitarla porque es una Secretaría que todas sus acciones y programas se realizan con una visión incluyente y con perspectiva de género, además de contar con una planeación de crecimiento a largo plazo.

Lo anterior con la finalidad de apoyar a toda la población desempleada o subempleada, estamos hablando de aproximadamente 268 mil personas, de las cuales 47.5 son hombres y 52.4 mujeres.

Quiero comentarle que en las demás comparecencias he solicitado que las dependencias se incluyan en sus proyectos futuros a las delegaciones del sur de esta capital, por lo que me es muy grato leer que usted sí tiene programas para apoyar a la población de las zonas rurales de la Ciudad de México.

En su informe señala que la Feria del Empleo de la Ciudad de México, la Feria dirigida a Personas con Discapacidad o Adultos Mayores, la Feria de las Mujeres, la Feria del Empleo Turística Restaurantera, entre otras, buscan proporcionar acciones distintas de acuerdo a las necesidades de cada persona, esto lo hemos comprobado de manera directa con la Feria de Vive y Trabaja en tu Delegación, que se efectúa en la Delegación Magdalena Contreras, a la cual represento.

Cabe mencionar que el Gobierno Federal aporta recursos para que se realicen estas ferias. Con ello se demuestra el apoyo que se brinda a los capitalinos para que puedan obtener un empleo formal.

En la fracción parlamentaria del PRI tenemos la convicción de que no basta con ofrecer programas sociales a los diferentes grupos vulnerables de la sociedad, sino que es aún más importante brindarles apoyo para que obtengan un empleo que incluso les pueda dar un salario digno. Me refiero a las diferentes prestaciones que se pueden obtener con un trabajo formal.

Acciones como la capacitación, las becas, la compensación a la ocupación temporal, además de los programas y subprogramas, acercan a quienes buscan empleo con las ofertas laborales existentes.

Es igual de notable que su Secretaría realice estrategias, programas y acciones de manera coordinada con otros órganos y entidades de la Administración Pública Local, como lo son la Secretaría de Gobierno, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones.

Respecto a la credencialización de las personas que realizan trabajos no asalariados, compartimos la visión de que esto sea un mecanismo no sólo para regular su actividad sino que sirva para ofrecer a más de 10 mil personas opciones para ingresar a un trabajo formal.

La creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México es sin duda un gran acierto a favor de los capitalinos. Las ventajas del Programa de Seguro de Desempleo son el apoyo económico que reciben quienes han perdido su empleo, así como la capacitación y la ayuda que reciben las personas desempleadas para encontrar una nueva opción laboral.

Por otra parte, también damos nuestro reconocimiento al apoyo legal que se brinda en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, así como a la vigilancia al respecto de las normas laborales a través de la inspección del trabajo.

Aprovechando que la tenemos en esta comparecencia, quiero pedirle si fuera tan amable de obsequiarnos un ejemplar de la investigación en materia de economía del cuidado una vez que esta sea publicada. Se lo agradezco de antemano.

Quiero contarle que a principios de esta legislatura presenté una iniciativa en la que se propuso la creación de una ley por la que se otorga a los jóvenes de entre 15 a 26 años de edad que radican en esta Capital una tarjeta del 50 por ciento de descuento en el transporte público que opera el Gobierno de la Ciudad de México. Esto con la finalidad de apoyarlos para que tengan acceso al derecho a la ciudad y por lo tanto también acceso a un empleo y lo puedan mantener.

Menciono esto porque evidentemente comparto con usted el apoyo que nuestros jóvenes necesitan no sólo para conseguir su primer empleo sino para mantenerlo, porque esto definitivamente tiene que ver con la estabilidad familiar, base fundamental de toda sociedad.

En su informe señala que de los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad que viven en la ciudad, el 51.6 por ciento son personas desocupadas. En este sentido, y derivado de los Programas Mi Primer Trabajo, Atención Integral a los Jóvenes Desempleados la Comuna, es que me permito pedirle su opinión respecto a la factibilidad de que proceda la ley del descuento en transporte público que le comento.

Hoy en esta mesa de trabajo quiero decirle que cuente con la fracción parlamentaria del PRI de esta Asamblea Legislativa para respaldarla en todas las acciones que emprenda

para erradicar el trabajo infantil, así como para la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.

Coincidimos en que todos los trabajadores deben gozar de las garantías de contar con las condiciones laborales seguras. En esta ciudad existe un sinfín de opciones laborales, y una de ellas son las sociedades cooperativas, a través de las cuales no sólo se ofrece un trabajo digno sino que representa un aporte económico para quienes las integran.

Nos es muy grato saber que su Secretaría cuenta con un programa que apoya a estas cooperativas, y por supuesto no puede faltar el reconocimiento por la modernización de los procesos y revisión interna de la Secretaría a través del uso de la tecnología de la información y también por la calificación del cien por ciento en el índice de cumplimiento de la información pública de oficio que le fue otorgada por el INFODF.

Ante la responsabilidad y compromiso que ha demostrado al dirigir esta Secretaría no me resta más que reiterarle el apoyo de los diputados del PRI de esta legislatura. Enhorabuena y muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Seguimos con los posicionamientos y es turno del diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con el permiso de la Presidencia de la Comisión.

Licenciada Amalia García, Secretaria del Trabajo del Gobierno de la Ciudad de México, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional le doy la más cordial bienvenida a esta Asamblea Legislativa. Asimismo, le agradezco su presencia y recibo con un saludo a los funcionarios públicos, medios de comunicación e invitados que nos honran con su asistencia en este ejercicio republicano.

Hay tres temas que todo gobierno debe de realizar para generar un bienestar: el primero es procurar el crecimiento de la actividad económica, el segundo es estimular las condiciones para generar infraestructura, y la tercera más importante, a mi parecer, es tener pleno empleo. Omitiré hacer una descripción teórica a lo que esto significa, ya que es una situación de la cual usted tiene pleno dominio.

Estuvimos haciendo una radiografía de la situación laboral en la Ciudad de México y consideramos que el reto no es menor, ya que prácticamente la mitad de la población de nuestra ciudad, 4.3 millones de personas están en condiciones de laborar, siendo la tasa de desocupación de prácticamente 6%, lo cual no es una cifra alta, sin duda es menor a lo que ocurre en el contexto nacional, sin embargo quisiéramos que esta tasa fuera de un 0%.

Consideramos que el Seguro de Desempleo es una buena medida, sin embargo la consideramos insuficiente en cuanto al grueso de la población que atiende y en cuanto al monto, ya que es aproximadamente entre un 10% y un 20% de las personas desempleadas que ocupan este beneficio.

Asimismo, el monto de 2 mil pesos al mes es realmente muy bajo en comparación con las necesidades de una familia. Si bien sabemos que esto no depende en gran medida de usted, por supuesto se trata de un tema de recursos. Quisiera expresarle que a nombre de mi bancada pondremos un especial énfasis en que se le puedan otorgar mayores recursos a este programa, en donde el PAN siempre observa en la medida que contribuye a la inserción laboral. Es por eso que le pregunto: ¿De las personas apoyadas con el Seguro de Desempleo cuántas han logrado reinsertarse al mercado laboral?

Otro aspecto que consideramos fundamental dentro del informe es el acceso a la justicia laboral. Notamos con preocupación algunos datos que usted muestra. Prácticamente 6 de cada 10 despidos injustificados se dan en personas de 30 a 50 años, seguido de que prácticamente 1 de cada 10 se da en personas mayores de 60 años. Consideramos que esto es un asunto de discriminación por edad más que un asunto de incompetencia laboral.

La cifra de personas mayores de 60 años es realmente lamentable, dado que no solamente son un grupo importante de personas sino que por su edad se encuentran en un estado de vulnerabilidad. Al respecto le pregunto: ¿Qué ha hecho la Secretaría a su cargo para bajar estos índices de despidos injustificados? ¿Han explorado la vía de los estímulos fiscales a través del impuesto sobre nóminas para poder retener a más personas en sus trabajos?

En Acción Nacional consideramos que nada tiene que ver la edad con la capacidad de una persona al momento de realizar un trabajo. Este es un punto fundamental ya que la pirámide poblacional en nuestro país se está invirtiendo, y si no se toman cartas en el

asunto esto puede ser una bomba que explote en futuras generaciones, lo cual derivará en crisis económica, hambre, miseria y bajas expectativas en nuestra población. Hay que ir diseñando juntos un plan para que esta ciudad sea la pionera en materia de no discriminación por motivo de edad en materia laboral.

Una de las situaciones que debemos de cuidar es el asunto del empleo infantil, esto es algo que hay que erradicar por completo en nuestra ciudad. En su informe presenta algunas líneas de acción referentes a erradicar estos abusos. Es preocupante que existan 43 mil niños que realicen actividades peligrosas y que 23 mil no asistan a la escuela, esto viene su derecho humano a la infancia, por lo tanto quisiera que abundara al respecto con actividades que ustedes han detectado como peligrosas, y preguntarle qué ha hecho no desde lo legislativo sino desde lo ejecutivo para erradicar esta problemática.

Es muy importante lo que la Secretaría a su cargo ha venido realizando en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y acceso a la justicia laboral. Permítame felicitarla por los datos que se presentan.

En otro orden de ideas, para Acción Nacional es determinante que los jóvenes encuentren espacios para laborar, por eso plausible el programa de Mi primer empleo y el de la Comuna que se detallan en el informe que nos ha hecho favor de enviarnos.

Quisiera finalmente preguntarle ¿cuántos jóvenes han detectado en situación de vulnerabilidad, cuáles son las características que los hacen vulnerables y qué resultados ha generado el programa de Mi primer empleo?

Finalmente, Secretaria, comentarle que para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es fundamental el tema del empleo como un mecanismo que fortalece las capacidades de la sociedad que le permita al individuo su crecimiento económico y social. Por lo tanto cuente con nosotros para fortalecer las garantías que permitan que todos los capitalinos tengan su derecho al empleo garantizado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Espina. Le voy a ceder el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

Tengan buenos días, compañeros y los invitados especiales, los diferentes funcionarios de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal y por supuesto a la maestra Amalia Dolores García, y reitero felicitarla, reconocerle su trayectoria, el trabajo que realiza hoy en la Secretaría del Trabajo, siempre mujer sensible, siempre mujer visionaria, siempre mujer con oficio.

En ese mismo sentido comentar y poner en la mesa, según la teoría del Estado, la teoría del Estado, los gobiernos nación tienen en su misión primordial la distribución de la riqueza, la distribución del ingreso y esto tiene que provocar a un punto de inflexión que genere el pleno empleo. Pero en esta misma teoría del Estado no existe el pleno empleo, se vuelve utópico y todos los gobiernos nación enfocan, en este caso la Secretaría del Trabajo, su misión, su objetivo que es reducir, obvio, el desempleo, generar mejores derechos, más derechos para ubicar un trabajo digno en todos los sentidos, en todos los oficios, aumentar el salario como objetivo primordial e ir migrando de esa informalidad a la formalidad.

Entonces cómo hacer que un ente gubernamental genere el punto de equilibrio entre oferta y demanda laboral, creo que es el reto que se tiene, que debemos de tener porque al final nosotros somos un ente legislativo que contribuye en reglas para generar mejores instituciones y para que generen mejores políticas públicas.

En relación al informe que nos da, es de observarse y de reconocerse esta captación de casi alrededor de 170 mil vacantes que es este equilibrio entre la oferta y la demanda, porque al final esa es la misión, ubicar esta oferta e ir por aquellos que demandan y generar un trato justo, un trato digno y un trabajo digno, es de reconocerse, un dato relevante.

De igual forma en estas ferias del empleo que se han realizado, casi alrededor de 30 mil personas han estado atendidas y siempre con una visión incluyente, en pro al género y obviamente a la comunidad LGBTTTI, eso es de generar un buen mecanismo de vinculación, y el programa exitoso, el programa estrella, hay que decirlo que es el programa de Seguro de desempleo, ojalá le ayudemos esta Comisión, ojalá le ayudemos a esta Asamblea a que no sean los 30 mil beneficiarios, sino podamos llegar a 50 mil, porque hoy las condiciones del país, de la economía nacional implica que cada vez va a ir efectivamente viendo por las empresas, por la llamada tasa de ganancia y la tasa de

ganancia o la tasa de renta lo que hace adelgazar el gasto corriente y en este caso los asalariados.

Entonces yo la verdad es que creo que es una Comisión y compromiso que debemos de asumir como la Comisión de Asuntos Laborales de que este programa sea el paraguas, sea el colchón que tengan muy ciudadanos, que tengan muchas personas que entran en vulnerabilidad después de un despido y que se tiene estadística muy clara, tarda después de un despido una persona en encontrar de uno a cuatro meses y obviamente pues lo que tenemos que enfocar es de que tenga mucho mayor cobertura y flexibilidad porque la famosa hoja rosa que se pide, yo creo que tenemos que irlo enfocando con esta visión, hoy en la crisis económica, hoy vivimos una recesión. Quien no lo diga, pues ahí está asentado los análisis de CEPAL, los análisis de la ONU y diferentes organismos internacionales marcan que la economía de México llegó y se estancó, pues los indicadores macros y los indicadores micros dan ese resultado.

Entonces yo creo que ese debe ser un compromiso y seguramente la gestión de la Secretaria, de Amalia García, será en esa tarea a flexibilizar este programa ante las circunstancias de la economía nacional y de la economía del país.

También reconocerle el esfuerzo que hay hecho con el Programa *Mi Primer Trabajo* y todo este programa de erradicación del trabajo infantil. Creo que eso es muy loable y obviamente también el reconocimiento que se ha hecho de darle y de hacer ese trabajo de la toma de nota a las trabajadoras domésticas, aquí está su líder sindical, reconocer el trabajo conjunto que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal para que un sector que no era visible, un sector que era oculto pues de visibilice y se le generen garantías y se le generen derechos, para eso están las leyes.

En ese mismo sentido, también comentar que se ha presentado el día de ayer la iniciativa para la prevención del trabajo infantil, que es un sistema en donde la Secretaría a su cargo ha contribuido a que este mecanismo en mesas de trabajo, en parlamento abierto, esta iniciativa es una iniciativa colectiva entre organismos interinstitucionales y sociedad civil para que poco a poco lleguemos a la tasa cero en materia de trabajo infantil.

Hoy este dato duro, este censo se conoce, pero se conoce como un dato todavía no certero, sin duda habrá más trabajo infantil, conocemos que el principal medio donde se aplica, donde se genera es en el Metro, estuvieron el Sistema de Transporte Colectivo Metro haciendo estos esfuerzos y obviamente pues pedirle, Secretaria, que también usted

sea una promotora de esta iniciativa y que se visibilice el tema que es efectivamente muy preocupante.

También quisiéramos que nos comentara del proyecto de la Constitución, ¿a qué vamos a arribar con el proyecto de la Constitución? ¿A qué marco jurídico? ¿Cuáles van a ser las garantías legales? Sé que usted estuvo contribuyendo en la redacción en materia laboral y pues bueno ojalá esté ya el paradigma de trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil de manera explícita, el tema de licencia para maternidad, el fondo de pensiones y prestaciones y obviamente la libertad de asociación sindical y la huelga que es un derecho conculcado en la Constitución y que nosotros tenemos que seguir fomentándolo.

También felicitar y reconocer que en materia de esta ruta hacia darle garantía al trabajo sexual, usted ha sido un factor fundamental. A raíz que la Corte determinó que el trabajo sexual no es como tal prostitución, sino es trabajo sexual, es un oficio, un trabajo no asalariado, usted ya ha dado garantías, ha hecho su trabajo, su papel, más allá del dogma, más allá del estigma, todo oficio debe ser reconocido y hoy la Corte lo dijo y creo que la Asamblea está entrando en esa ruta para legalizar, para regular y que no sean los que generen protección los *tratantes*, sino sea el Estado.

Entonces ahí creo que su papel ha sido fundamental y pues bueno, bienvenida la reflexión. Usted va a ser un papel fundamental para esto.

También preguntar: ¿Cómo va esta propuesta que hizo el Jefe de Gobierno de los 82 pesos para el salario mínimo; en qué ruta; qué tenemos que incorporar; qué tenemos que hacer como Asamblea Legislativa; qué está pensando su homólogo a nivel federal; si están dispuestos a proponerlo; si está dispuesto el Congreso; si está dispuesto el Senado de la República? En fin, es una estrategia fundamental, es un rezago histórico y que obviamente la lucha del salario digno y en este caso un mejor salario mínimo, es una lucha de todas y de todos.

Por último, preguntarle: ¿Qué implicaciones del paquete económico? Sabemos que hay un recorte, que ayer me decían que no había pero sí lo hay, reitero, son datos duros, de 4 mil 374 millones aprobados en el 2016 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a 3 mil 536, casi 800 millones de pesos y del Programa de Apoyo al Empleo del 2016 a 2017 de 1 mil 726 millones a 911 millones de pesos, un casi 50 por ciento menos al Programa de Apoyo al Empleo, ¿cuánto va a impactar este recorte de la federación en su misma

área al Distrito Federal y cuánta población se va a ver afectada por estos recortes que se plantean en el paquete económico 2017?

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se cede el uso de la voz al diputado Raymundo Martínez Vite, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Licenciada Amalia García Medina, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, buenos días; buenos días, compañeras, compañeros diputados; buenos días, medios de comunicación; a su equipo de colaboradores, buenos días.

La verdad yo estuve en un dilema toda la noche de ayer de si leer este documento que preparé o ser más franco y creo que decidí ser más franco, ¿En qué aspecto?

Algunos de sus colaboradores que están trabajando con usted nos manifestábamos en las calles pidiendo derechos laborales justos y yo la verdad no sé dónde se perdieron los ideales de la izquierda que defendíamos, porque hoy el gobierno donde usted pertenece está apoyando a las empresas que en su momento están jugando con la necesidad de la gente.

Hablo de esas empresas que contratan a gente engañándolas, esas *outsourcing*, que no les da ninguna garantía social y que también desafortunadamente aquí en la Asamblea también lo estamos fomentando porque también tenemos ese tipo de empleos.

La verdad por eso pregunto dónde están esos ideales y eso que defendíamos de los derechos de los trabajadores, y yo creo que por ahí la Secretaría del Trabajo tiene mucho que hacer.

Yo la verdad también reconociendo el trabajo, la militancia de la licenciada Amalia, no he visto ningún pronunciamiento en la Ley Laboral que se están planteando. Ahorita afortunadamente se detuvo en el Senado que todavía tengan derecho a huelga, pero cada año, cada vez están avanzando y quitándole los derechos laborales a los compañeros. Y yo creo que ahí también debe de haber un pronunciamiento.

También andamos en las calles caminando, platicamos con los pequeños empresarios, con los medianos empresarios y desafortunadamente tenemos un desempleo, porque tampoco hay apoyo a esas empresas, no hay apoyos fiscales y además con el

presupuesto que ellos manejan, no cumplen con los estándares que les exigen las grandes corporaciones para cumplir con la maquila que les puedan dar, ¿qué vamos a hacer en ese aspecto también?

En educación, sí, hay una educación, pero qué estamos haciendo para ayudar a los jóvenes que egresan de una universidad o de un politécnico cuando nosotros no tenemos ni siquiera una industria propia; y ahora van a un campo laboral donde los salarios son unos salarios mínimos que pierden todas las ilusiones de esos jóvenes que tantos años se prepararon. Eso es preocupante porque también viene la distribución.

El Seguro del Desempleo: ¿Cómo estamos manejando ese Seguro de Desempleo?

Yo quiero decirles que apenas trabajadores el IEMS que estaban en estos programas de outsourcing están desempleados y la Secretaría tiene conocimiento de ello: ¿Por qué no a esa gente la protege con ese Seguro de Desempleo, por qué no la apoya en lo que está su pelea para que la reinstalen a los empleos? Yo creo que ahí sería muy bueno que se tomaran cartas en el asunto.

Además déjenme decirles que si estamos verificando desde la Secretaría que la gente que es beneficiada por este Seguro de Desempleo en realidad lo necesite, porque conocemos gente que está desempleada y no lo tiene, y conocemos gente que no está desempleada y tiene el Seguro de Desempleo. Entonces es preocupante.

Yo quiero preguntarle a la Secretaria si usted supo de los 40 mil empleos que se utilizaron en dos meses nada más cuando estaba la elección del Constituyente y que fueron designados a la Secretaría de Desarrollo Social, al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Obras, a las delegaciones Venustiano Carranza, a Iztacalco, a Gustavo A. Madero, a Iztapalapa, a Coyoacán, Alvaro Obregón, porque yo creo que esos empleos hubieran sido más benéficos a la gente que no lo tiene; y además tenemos la situación de que esa gente en algunos aspectos, no en lo general, pero sí fue engañada porque ni les pagaron, eso es preocupante, y esos datos pues yo creo que los debe de conocer la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Yo también quiero decir que ese salario mínimo que desde el Gobierno de la Ciudad de México, ahora, antes Distrito Federal, que es de 82 pesos, pues yo pregunto: ¿Ustedes creen que con 82 pesos se puede vivir ahora, con la canasta básica, que si va uno al mercado no alcanzan ni para nada?

Entonces yo creo que también tenemos que opinar, conociendo todo lo que conoce la licenciada tiene que opinar, tiene que decir cuál es la realidad que se está viviendo en esta ciudad, y no quedarnos nada más con nuestras opiniones, tenemos que opinar.

De verdad para mí se siente una impotencia de lo que se está viviendo aquí en esta ciudad. Desafortunadamente la cuestión del desempleo no tan sólo es que no llevemos un centavo al hogar, sino también que como consecuencia de eso estamos viviendo la inseguridad tremenda que se está viviendo.

Yo por eso le pido a la Secretaria que sí se conozca bien la situación del desempleo y que vayan por la gente que necesita ese empleo para que la incorporen y que le den el apoyo que se necesita.

Eso sí, quiero decirle que MORENA la apoya para garantizar que la gente del Distrito Federal tenga empleo seguro, con una seguridad social y que con el conocimiento que usted tiene también aporte, ahorita que está el Constituyente, para que en esa Constitución vayan elementos fundamentales que defiendan a los trabajadores del Distrito Federal.

Por último, yo quiero preguntarle qué está haciendo la Secretaría para apoyar a los compañeros maestros que no quieren reinstalar en sus empleos. Ellos se manifestaron como todo ciudadano por la situación que está manejando el Gobierno Federal de la reforma educativa, y bien sabemos, los que hemos andado en una lucha, que cuando hay una mesa de trabajo, de negociación, se deben respetar los derechos laborales, cuando se levante la mesa no tiene por qué ser castigado ningún empleado. Esas son las condiciones que en su momento se han manejado.

Yo le pido que también tomen cartas en el asunto y que apoyen a estos compañeros maestros, que desafortunadamente ahorita están sufriendo de su ingreso de labores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, proceda con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, al haberse manifestado los posicionamientos de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, procedemos al punto número 6 del orden del día, por lo cual tiene el uso de la voz hasta por 20 minutos la maestra Amalia García Medina, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, a efecto de que brinde su informe.

LA C. MTRA. AMALIA GARCÍA MEDINA.- Muy buenos días.

Realmente muy contenta de estar aquí, muy agradecida.

Quiero agradecer a los señores y señoras integrantes de esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa.

Señor Presidente de la Comisión, diputado Corchado, agradeciendo siempre el diálogo permanente sobre los derechos laborales y sobre qué iniciativas se pudieran desplegar en función de esos derechos.

También al señor diputado Víctor Hugo Romo un saludo, a la señora diputada Rebeca Peralta, al señor diputado Quijano un agradecimiento, al diputado Espina, al diputado Raymundo Martínez, al diputado Zárate por supuesto también un gran saludo, al diputado Candelaria un saludo. Quiero hacer un reconocimiento a todos los diputados y diputadas, al diputado Alfaro un reconocimiento, muchísimas gracias.

Muy distinguidas y distinguidos diputados, diputadas. Al diputado Miguel Ángel Hernández, un saludo también, y por supuesto a los invitados e invitadas que están aquí.

Agradezco el llamado que nos ha hecho la Asamblea Legislativa para que informemos de lo realizado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del 15 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016. Soy una convencida de la rendición de cuentas y estas comparecencias le dan otra calidad a la democracia.

El Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentó en su informe ante el pleno el 17 de septiembre, y en el documento que entregó por escrito a esta soberanía, una amplia información relacionada con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Por nuestra parte entregamos en formato electrónico la información en la que ampliamos los datos estadísticos y las estrategias implementadas al frente de la dependencia a mi cargo.

Este año nuestro país ha vivido una difícil circunstancia económica, la reducción de los precios del petróleo y la caída de la cotización del peso frente al dólar han limitado el crecimiento económico, presionando la generación de empleos.

En este contexto complejo resulta muy relevante que la Ciudad de México aporte casi 1 de cada 5 empleos creados en el país, con casi medio millón de nuevos empleos de 2013 a 2016.

Les comparto un dato importantísimo que conocimos esta semana, según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, de enero a septiembre de este año se han creado

130 mil 196 empleos formales en la ciudad, 20 mil más en el año 2015, la aportación que hace nuestra ciudad a la economía del país es de una enorme importancia, pero también es un gran desafío en el que concentramos gran parte de nuestro esfuerzo y está precisamente ese desafío en lograr que los puestos de trabajo que se oferten en la ciudad culminen en empleo formal y estable, con contrato y seguridad social, tarea nada fácil. Para ello, en convenio con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México prioriza acciones y programas para acercar a los empleadores y a las personas buscadoras de empleo y facilitar la contratación, entre ellos están la bolsa de trabajo, las ferias del empleo, mi primer trabajo para jóvenes, autoempleo, empodérate, la comuna.

Resultado de ese esfuerzo, a través de todos nuestros programas y acciones para esta segunda semana de octubre hemos logrado vincular y colocar directamente a 75 mil 823 personas en un trabajo. Si se toma en cuenta que el IMSS informa que se crearon 130 mil nuevos empleos de enero a septiembre a 2016, eso significa que más del 50% de esos empleos se lograron a través de nuestros mecanismos directamente.

También les informo que no obstante estas muy buenas cifras, no hemos podido cerrar la brecha entre la oferta de trabajo y los que buscan empleo. Las empresas señalan que en 40% de los casos no encuentran los perfiles que llenen sus vacantes, puede ser por diversas causas, una el sueldo y las condiciones laborales no son atractivas o incluso las vacantes son empleo precario y las personas buscadoras de empleo optan por otras alternativas.

Dos, la empresa no encuentra a los aspirantes que cubran el perfil del puesto porque no cuentan con la formación específica que requieren.

En lo que toca a la primera, las personas buscan un salario remunerador, referido a la calidad y a la cantidad del trabajo, aún más si tienen una preparación académica o altas competencias laborales, buscan por lo menos un salario vital que les permita atender todas sus necesidades, y aunque nuestro compromiso es cuidar que las ofertas de trabajo cumplan con los principios de trabajo digno o decente que establece la OIT y que se incorporaron a la Ley Federal del Trabajo, es decir trabajo en el que se respete la dignidad humana del trabajador sin discriminación por ninguna razón, condición u origen, que garantice acceso a la seguridad social y a un salario remunerador, el hecho es que la formalización del empleo en nuestro país no asegura mejores condiciones de vida,

mientras el mercado laboral no garantice un salario mínimo que cubra las necesidades de una familia como lo establece el artículo 123 de la Constitución, 73 pesos al día no bastan, al casi 10% de la población trabajadora en esta región, que es la que aproximadamente lo percibe; tampoco los 3 salarios mínimos que es lo que ganan casi el 45% de las personas trabajadoras en la zona metropolitana. Como dicen, salario mínimo y pobreza en México son una y la misma cosa. Urge, sin duda, aumentar el salario mínimo para dignificar la vida de millones de trabajadores, para reactivar el mercado interno y el mercado laboral y para dar cohesión social ante la presión del crimen y la inseguridad.

Por lo que se refiere a la segunda posible causa de la brecha entre vacantes y empleos creados, el perfil de la persona buscadora de empleo y el puesto ofertado no son compatibles por la historia laboral de la persona, por su formación, capacitación y habilidades.

Para respaldar a personas que no son contratadas porque les falta un complemento a su formación, la Secretaría y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México impartieron 967 talleres a casi 15 mil buscadores de empleo que se capacitaron para mejorar sus posibilidades inserción laboral y para ampliar sus conocimientos.

El alto porcentaje de los casos en los que la empresa no encuentra el perfil adecuado, muestran que se requieren grandes decisiones de política pública para reorientar la capacitación y el conocimiento dirigido al mercado laboral.

En el caso de la Ciudad de México que aunque tiene la tasa de desempleo más baja de los últimos años, aún es alta, tercera después de Campeche y del Estado de México, y en la cual ha cambiado la vocación económica y el mercado laboral, al grado que hoy el mayor número de empleos se generan en las áreas de servicios, servicios profesionales, servicios técnicos en corporativos de logística, financieros y mercadotecnia, en la industria turística y en la construcción; las múltiples instituciones educativas del país que están aquí podrían cubrir los perfiles demandados por las empresas.

En el mediano plazo, una alianza entre gobierno, academia y empresas al estilo de la formación dual en Alemania sería una alternativa. *MI Primer Trabajo* debería y podría ir hacia allá.

Ahora en el periodo 2015-2016 y para fortalecer la capacidad de reinserción laboral modificamos la operación del Programa *Seguro de Desempleo*, uno de los más

importantes a cargo de la Secretaría y único en el país que atiende a quienes ya tenían un empleo formal y lo perdieron por causas ajenas a su voluntad.

Los hemos puesto, a quienes han perdido un empleo, en contacto con nuestros mecanismos de vinculación laboral como la Bolsa de Trabajo y las Ferias del Empleo, y en la pregunta que se hacía aquí, quiero señalar que con este mecanismo de Bolsa de Trabajo, también de Ferias del Empleo y de Capacitación, hemos logrado ya que 30 por ciento logren reinsertarse a un trabajo. Les ofrecemos gratuitamente cursos de capacitación para mejorar su empleabilidad habiendo participado 10 mil 577 personas en este Programa beneficiarios de *Seguro de Desempleo*, 650 cursos de estos se dieron por el ICAT.

Para los 30 mil que recibieron el apoyo de una unidad de cuenta hasta por seis meses, este seguro puede también considerarse como una renta básica de protección contra el desempleo. Por cierto este instrumento de política social vinculada al empleo existe desde hace casi un siglo en el mundo.

Por ejemplo, durante la gran crisis de fines de los años 20 del Siglo pasado en los Estados Unidos, el Presidente Roosevelt lo implementó para salvar a millones de la hambruna al mismo tiempo que impulsó millones y millones de empleos en plena crisis. Estos son ejemplos en la historia que podríamos tomar en consideración ante la situación que vive el México de hoy.

Aquí en la Ciudad de México este Programa apoya a quienes viven en la dura realidad de haber perdido su trabajo y es en realidad y lo subrayo un puente par que lo vuelvan a recuperar.

También por acuerdo del Jefe de Gobierno publicado en la Gaceta Oficial, el Programa *Seguro de Desempleo* otorgó apoyos a 5 mil 811 personas de grupos de población en vulnerabilidad, tales como 75 trabajadoras despedidas por embarazo, 4 mil 126 personas preliberadas y liberadas de Centros de Readaptación Social en la Ciudad de México, de las cuales vale la pena subrayar de quienes han recibido *Seguro de Desempleo* parte de esta población preliberada o liberada, sólo dos de cada diez volvieron reincidir, es un Programa que también impacta en la seguridad.

Mil 303 personas integrantes de comunidades indígenas o étnicas en desempleo lo han recibido; 270 migrantes nacionales en retorno a la Capital han recibido el *Seguro de Desempleo* y 87 huéspedes de la Ciudad de México de diversas nacionalidades, sobre

todo centroamericanos, en congruencia con el concepto de Ciudad Hospitalaria de la Ley de Interculturalidad.

Además el Programa Social Seguro de Desempleo apoyó a 413 productores agropecuarios y trabajadores rurales que perdieron sus cosechas debido a una contingencia por granizada.

También por acuerdo del Jefe de Gobierno y de acuerdo con las reglas de operación vigentes se apoyó a casi 3 mil personas trabajadoras afectadas de unidades económicas en el tramo de construcción de la Línea 6 del Metrobús y a 1 mil 275 trabajadoras y trabajadores afectados por las manifestaciones que estuvieron en el monumento a la revolución. Además 9 mil 900 personas locatarias y locatarios trabajadores de diversos mercados públicos afectados por siniestros u obras, han sido beneficiados para aliviar su situación, mientras se reinician actividades en sus centros laborales. Las acciones y programas de esta Secretaría para encontrar un empleo no se limitan a los de carácter formal o subordinado.

Una opción que hemos fortalecido en este último año es el autoempleo en dos modalidades principales: una, impulsando la economía social y solidaria con la formación de sociedades cooperativas.

Hace un año informamos que pasábamos de 30 a la creación y operación de 134 cooperativas integradas por 840 personas. Quiero aquí reconocer que el Instituto Politécnico Nacional durante 6 meses, las ha capacitado para que sean empresas exitosas.

Este año estamos apoyando a 270 integradas por 2 mil 745 personas, en total pasamos de 30 cooperativas apoyadas el año pasado a 400, es un salto cuantitativo y cualitativo, porque promovemos su diversificación, es decir, impulsamos que se formen cooperativas de economía del cuidado, en el ramo gastronómico, de tecnologías y las de talleres protegidos de personas con discapacidad por esquizofrenia, ejemplo único en el mundo hasta donde conocemos.

Entre las acciones de acompañamiento estuvo la Primera Expoferia Cooperativas en noviembre del 2015, que este año también se llevará a cabo en un espacio para que las organizaciones difundan sus productos y servicios y establezcan contactos.

Dos, el Subprograma de Fomento al Autoempleo, permitió apoyar a casi 1 mil personas, 473 por medio del programa federal y 382 más con recursos locales. En función de las

preguntas que me han hecho sobre el fomento al autoempleo, grupos de hasta 5 personas se recibe capacitación, asesoría y recursos para iniciar un pequeño negocio que les permita autoemplearse y emplear a otros en diversas actividades productivas. El equipamiento que se les entrega es en comodato durante un año y si el negocio salió adelante, se les entrega en propiedad de manera definitiva.

Tanto en este programa como en los de capacitación, las ferias del empleo y la bolsa de trabajo hay recursos no sólo locales, sino también federales. Externo mi preocupación por el recorte presupuestal a la Secretaría del Trabajo Federal en los programas de fomento al empleo de cerca de 60 por ciento que será muy grave si se concreta y pido un pronunciamiento de esta soberanía respetuosamente para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rectifique y garantice recursos suficientes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y todos los programas y acciones que garanticen empleo en nuestro país.

Este conjunto de acciones con otras más que hemos mencionado, han ayudado a miles de personas a encontrar o crear el empleo para trabajar y vivir con dignidad. En la Ciudad de México hoy 3 millones 269 mil personas tienen un trabajo formal, nunca en nuestra historia habíamos alcanzado esa cifra, también hay una drástica reducción en la informalidad laboral en la Ciudad de México.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2016, señala una tasa de 46.7 por ciento de informalidad, casi 10.5 puntos abajo del promedio nacional que es de 57 por ciento. Del mismo modo, la tasa de desempleo en la Ciudad de México es de 5.1 por ciento, la más baja en 11 años para el segundo trimestre, de acuerdo con datos del INEGI de 2016.

Por eso cualquier recorte no sólo no se justifica, sino que no frenará un impulso beneficioso para la Ciudad de México que impacta también en el país. En cambio un recorte contribuiría al desgarramiento del lazo social y a la precariedad, a la inseguridad.

Por otro lado, importa destacar que en esta ciudad las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia, con un trabajo no subordinado que realicen un trabajo lícito, son como todas las demás personas, sujetas de derechos. Los artículos 1º y 5º de la Constitución General de la República les consagran todos sus derechos.

Con esa premisa esta Secretaría registra a quienes ejercen oficios como aseadores de calzado, organilleros, mariachis, vendedores de revistas y publicaciones atrasadas,

personas trabajadoras sexuales, voluntarias y autónomas, así como lavadores y acomodadores de autos. Ellos, como todas las personas, tienen derechos, el derecho a la capacitación, a acceder a los programas de esta Secretaría, así como a solicitar una credencial como trabajador no asalariado.

Hoy tenemos a 10 mil 209 con acreditación vigente, subrayo, lo deseable sería un trabajo formal. Sin embargo quien realice un trabajo lícito también tiene derechos.

El mercado laboral de la Ciudad de México como parte de la megalópolis es complejo. En esta ciudad hospitalaria no sólo trabajan quienes viven en ella, también 1 millón 415 mil personas que viven en el Estado de México o en otras entidades cercanas trabajan aquí, lo cual ejerce una presión enorme sobre la economía y los múltiples servicios que brinda la Ciudad Capital.

El hecho de que aquí se generen más empleos que en cualquier otra entidad, que estemos reduciendo la tasa de desocupación, que se mantenga una positiva tendencia hacia la formalización, y en general que los grandes números del mercado laboral presenten mejoría a pesar de las fuertes presiones económicas que enfrentamos, indica que hay cosas que seguramente están dando resultados. Sin embargo hay riesgos por la difícil realidad económica del país, como se mencionó, por la reducción de los precios del petróleo, por la caída del peso frente al dólar, por los bajísimos salarios que también generan precariedad.

¿Qué se ha hecho a casi un año de que cristalizara en el Congreso de la Unión la iniciativa que lanzó el Jefe de Gobierno para desindexar el salario mínimo? En el ámbito de las facultades del Gobierno de la Ciudad, una vez ya desindexado y aún desde antes, se tomó la decisión de sólo firmar contratos, sólo firmar contratos con proveedores y empresas con trabajo y salario digno para sus trabajadores, que garanticen todas las prestaciones y seguridad social.

En este sentido, queremos decir que quienes sean subcontratados en el caso de outsourcing por el Gobierno de la Ciudad, sólo podrán serlo si cumplen con estos requisitos de trabajo digno señalados por la OIT; y de acuerdo con la inspección laboral, si alguno no cumpliera con ello, no puede contar con un contrato ni convenio del Gobierno de la Ciudad, que es lo que sería deseable en todos los Poderes de la Ciudad de México y en todas las instancias.

Precisamente por las dificultades, las dificultades del entorno económico, hay que ir más allá. Nuestro país es uno de los que tienen jornadas laborales más largas entre los miembros de la OCDE, con 44.7 horas en promedio a la semana, sólo superado por Turquía, donde trabajan 49.1, y muy, muy por encima en jornadas laborales muy largas por países como Holanda, donde sólo se trabaja 29.8 horas a la semana, con una gran productividad y con buenos salarios.

Largas jornadas laborales, un salario mínimo estancado y el más bajo poder adquisitivo de los países de la OCDE y de América Latina es como está el país.

Para competir los países escoger dos posibles caminos el día de hoy: invertir en innovación, ciencia, tecnología, capacitación, mejora de salarios y mejora del poder adquisitivo; o en el otro extremo, explotación de la fuerza de trabajo con largas jornadas, bajísimos salarios y empleo precario, considerando que así pueden crecer. La pregunta es: ¿De qué lado debemos poner a México?

Es necesaria una nueva visión. El doctor Mancera está tomando medidas de nueva cultura laboral, como la reducción de la jornada laboral los viernes hasta las tres de la tarde, las licencias de maternidad de 6 meses con 100% de sueldo y las de paternidad por 15 días, incluidas por cierto en el proyecto de Constitución que el Jefe de Gobierno entregó al Constituyente.

También con el teletrabajo, o *Home Office* como se le llama en inglés, teletrabajo en casa, que utilice a favor de la ciudad las nuevas tecnologías. El Gobierno de la Ciudad ya implementa un programa piloto en varias dependencias, incluyendo la Secretaría de Trabajo, desarrollado por Oficialía Mayor, y que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoverá también con la iniciativa privada.

El trabajo a distancia es un componente de la iniciativa de ciudades inteligentes, con eso se reduce el gasto en transporte, se reducen los problemas de movilidad, se contribuye a mejorar la calidad de vida y la convivencia de las familias y mejora, está probado, la productividad. Si ciudades como Buenos Aires, París, Barcelona y Seúl lo están haciendo, por qué no podría hacerlo la Ciudad de México.

También informo que para garantizar que se cumplan las condiciones de trabajo decente o digno, esta Secretaría realiza un gran esfuerzo en la inspección de trabajo, aún con un número muy reducido de servidores públicos. Reiteramos que hacemos un trabajo titánico

con un número muy pequeño de inspectores, y requerimos presupuesto para aumentar este esfuerzo.

Del 16 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016 se realizaron un total de 3 mil 729 inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo, lo que permitió tener una radiografía de las condiciones que prevalecen en las empresas, diseñar estrategias de atención a la problemática más frecuente que afecta a los trabajadores, como es el caso de los despachadores y despachadoras en las gasolineras, además de servir de base para la implementación de los procedimientos administrativos aplicables, es decir de las sanciones respectivas.

En este periodo se informó al Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de 239 centros de trabajo que no acreditaron proporcionar seguridad social a sus trabajadores para que dicho Instituto realice las acciones sancionatorias y de rectificación correspondientes.

También es pertinente informar que la labor de los inspectores y de inspección se ha fortalecido con la firma del convenio de coordinación para la ejecución de acciones en materia de formalización de empleo, se instaló ya el grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Trabajo al Empleo, y estamos reforzando esta labor de inspección de manera muy sólida y consistente.

En 1944 se creó la Procuraduría de la Defensa del Trabajo como la institución encargada de procurar justicia laboral en apoyo a la población trabajadora, a grupos prioritarios y personas en estado de vulnerabilidad.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a septiembre de 2016 brindó el servicio de asesoría a más de 20 mil personas, 44% mujeres y 56% hombres, de los cuales más del 80 acudieron por despido injustificado, entre ellas 22 trabajadoras asalariadas del hogar, sector que ya cuenta con su sindicato reconocido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y después de una lucha de más de 15 años por sus derechos.

Nuestros profesionales del derecho laboral han patrocinado 9 mil 488 juicios, sumando nuevos y de años anteriores y de septiembre de 2015 a septiembre de 2016 se han logrado convenios a favor de los trabajadores por 88.8 millones de pesos, además de cobrarse 194 laudos favorables.

La Ciudad de México se distingue por ser un espacio de derechos y de libertades. De ahí las políticas públicas que se realizan a favor de la no discriminación con la inclusión laboral a personas con discapacidad que este gobierno realiza. Se ha constatado que estas personas aportan mucho a la vida productiva y que no podemos perder su capacidad y calidad humana e inteligencia cuando no se les abren oportunidades, hay que abrirles espacios para trabajar. Hasta el momento 708 personas con discapacidad se han incorporado a la administración pública, 50 de ellas adscritas precisamente a la Secretaría del Trabajo.

La Secretaría del Trabajo promueve su inclusión mediante el programa Empodérate, las ferias del empleo, así como su inclusión y atención en la bolsa de trabajo y se han colocado en un empleo mediante estos mecanismos mil 343 personas con discapacidad.

Mención especial hacemos a la industria panificadora que, en colaboración con la Estife y el Icat, abrió espacios de capacitación y trabajo a personas con síndrome de Down.

Por otro lado, en cursos de los talleres protegidos se han integrado 64 personas con discapacidad psicosocial por esquizofrenia y otras discapacidades, integrando cooperativas de trabajo también en una acción inédita.

Damos especial atención a los jóvenes con el programa Mi primer trabajo en el que la Estife otorga una beca económica que fluctúa entre 3 mil y 4 mil pesos al mes, en función de la especialización de los procesos de trabajo en que se insertan y el perfil escolar requerido para realizar sus prácticas laborales en una empresa, con un seguro contra accidentes otorgado por esta Secretaría. Este programa durante el periodo que se informa apoyó a 8 mil 885 jóvenes sin experiencia de trabajo previa de entre 19 y 29 años, de estos 3 mil 800 recibieron un contrato laboral, es decir alrededor de 50% han obtenido un contrato de trabajo después de esta práctica laboral.

Antes de terminar informo que recibimos 512 solicitudes de información, todas contestadas en tiempo y forma, igual que las 2 recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Finalizo mi participación apuntando que hay temas que no he abordado, no es posible hacerlo en 20 minutos, pero están contenidos en el documento que entregamos hace unos días y en la versión impresa entregada al inicio de esta sesión. Destaco, sin embargo, que es de mi mayor interés seguir trabajando muy cerca de esta Asamblea Legislativa, en especial con las señoras y señores diputados miembros de esta Comisión

y todas y todos los demás interesados en la protección y defensa de los derechos laborales en nuestra ciudad. Un ejemplo de trabajo conjunto a favor de aquellos que resultan de gran trascendencia, fue la, de los derechos y por su gran trascendencia, fue la celebración de la semana de la seguridad social y empleo que por iniciativa de esta Comisión de la Asamblea Legislativa se llevó a cabo en el Zócalo del 28 de junio al 1º de julio con la asistencia de aproximadamente 15 mil personas durante 4 días, a la que asistieron conferencistas de muy alto nivel aportando a una discusión muy profunda sobre el tema de las pensiones. Mi reconocimiento a todos los diputados y diputadas por su gran compromiso con los derechos laborales y agradezco a todas y todos su atención y su invitación para que rindamos cuentas ante esta Asamblea y en esta Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias maestra Amalia García Medina por presentar su informe de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a su encargo.

Continuamos con el orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, continuamos con el punto número 7 del orden del día, consiste en la ronda de preguntas por cada grupo parlamentario, hasta por cinco minutos. Para ello le concedemos el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Secretario.

Muchas gracias maestra Amalia, un informe a mí gusto muy completo, de hecho me respondió algunas dudas, preguntas que le iba a realizar, dentro de su exposición.

Me quedo con unas pequeñas dudas para que las pudiera usted aclarar. En la parte donde menciona la reinserción social de estas personas que son liberadas de Sistema Penitenciario, son dos de cada diez que reinciden, es decir ocho gracias al proyecto se mantienen pues, ya no reinciden al sistema penitenciario, es correcto. Era una pequeña duda porque con ese dato efectivamente pues nos damos cuenta de la coordinación que hay en ambas Secretarías, Secretaría de Gobierno obviamente la Secretaría que dignamente usted dirige.

Otra duda que tengo es sobre el tema de *trata*, sobre las víctimas. ¿Es inmediato algún apoyo que su Secretaría les da, les presta.

Por último, como Presidente de la Comisión de Periodistas, el tema que comenté durante mi exposición, con esta coordinación, con el mecanismo que lleva la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Gobierno mencionó que hay una coordinación por el tipo de problemática que hay en este tema y es evidente que cualquier situación pues se pide el apoyo con el Programa de *Desempleo*.

Si tenemos algunos datos, no nombres, pero sí la cantidad de que algunos compañeros periodistas que estén en el mecanismo pues ejerzan algún apoyo conforme al Programa de Desempleo.

Por último, todos los programas que usted está haciendo por parte del Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría, como son los viernes de salir temprano, el apoyo a las madres ya embarazadas.

En fin lo que requiere la Secretaria para evidente para lo que es la parte del presupuesto, pues cuente con el apoyo grupo parlamentario de Encuentro Social para incentivar los programas que evidentemente coadyuvan con el Jefe de Gobierno y posteriormente pues algún otro proyecto que sin duda, como lo dijo el diputado Romo, el Programa de Desempleo pues el programa de diez, que tiene la Secretaría.

Cuente con el apoyo de nosotros y básicamente serían esas pequeñas dudas.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la voz la Secretaría del Trabajo para dar respuesta a los cuestionamientos del diputado.

LA C. MTRA. AMALIA GARCIA MEDINA.- Agradezco mucho su interés, su preocupación muy subrayada por garantizar la seguridad para periodistas y por supuesto para también personas defensoras de derechos humanos que están en situación de riesgo, y quiero aquí señalar que la decisión del Jefe de Gobierno de hacer también una determinación que pudieran recibir el *Seguro de Desempleo* resulta muy relevante.

Hay, como usted mismo lo ha mencionado, un mecanismo que es el que revisa los casos de periodistas o defensoras, defensores de derechos humanos que están en una situación de riesgo y este mecanismo ha implementado medidas para que los casos que les lleguen nos los turnen a la Secretaría del Trabajo.

Quiero informarle que llevamos, aunque es un mecanismo muy reciente, 5 casos aprobados, es decir 5 personas han sido aprobadas. También como ustedes conocen porque están en una situación de riesgo, sus nombres no se pueden otorgar, pero el

mecanismo que revisa cada uno de estos casos tiene contacto directo con ellos y resulta muy relevante entonces no solamente que la Ciudad de México sea una ciudad hospitalaria con aquellas y aquellos que vienen de otras partes del mundo, especialmente migrantes centroamericanos y que viven una situación de emergencia, sino con mexicanas y mexicanos que viviendo una situación de grave riesgo y de vulnerabilidad se les otorgue toda la protección.

En el caso de la población preliberada y liberada, resulta muy relevante subrayar que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo realiza talleres de capacitación en diversos oficios dentro de los propios centros de readaptación de aquí de la Ciudad de México y tenemos un trato constante, como aquí bien la diputada Peralta lo conoce, lo hemos comentado y me resulta muy relevante ver que son varios diputados y diputadas los que están interesados en ver cómo logramos que con condiciones muy complejas para población que ha estado en centros o está en centros de readaptación social, se diseñan programas para su reinserción nuevamente en una actividad productiva y en la vida cotidiana.

En ese sentido, el Seguro de Desempleo es un mecanismo que está diseñado para respaldarlos. En estos centros de readaptación social exactamente ahí mismo en las instalaciones tenemos un módulo para que una vez que esta población en condiciones de liberación y preliberación desea inscribirse al Seguro de Desempleo, es una decisión voluntaria, el programa ahí está y nuestro deseo sería que se inscriban, pudieran hacerlo.

También hemos tomado la determinación de que conozcan los demás programas, porque sabemos que el Seguro de Desempleo es y así lo concebimos un puente para ir a buscar un empleo, pero para la población en condiciones de liberación y preliberación, aún si la ley establece claramente sus derechos para que exista la obligación de las empresas de no pedir el requisito de antecedentes penales, la situación es muy complicada para que vuelvan a reinsertarse a una actividad productiva y por eso hemos puesto también a su disposición la posibilidad de un autoempleo, por los oficios en los que se fueron capacitando la posibilidad de tener su propio negocio o formar una cooperativa.

No quiero dejar de mencionar que hay un gran trabajo por parte del Gobierno de la Ciudad de México en el que se ha tomado la determinación de tener un diagnóstico más preciso, un mapa, que permita conocer qué zonas de la ciudad tienen la más alta vulnerabilidad, pero con una visión integral.

En el caso de Médico en Tu Casa conocemos cuál es la vulnerabilidad en materia de salud y las carencias.

En el caso de los problemas de trabajo nuestro interés es saber en dónde hay carencia de empleo o hay empleo precario, qué zonas de la Ciudad, qué colonias, en qué delegaciones, tenemos interés en saber qué deserción escolar hay, en dónde hay violencia intrafamiliar, en dónde hay violencia intrafamiliar, en donde hay problemas de adicciones.

¿Por qué este mapa? Porque resulta fundamental que en lugar de que los distintos programas y acciones del gobierno se apliquen de manera aislada y separada, se haga una acción integral de tal manera que poblaciones completas que tienen múltiples condiciones que generan vulnerabilidad, sean atendidas integralmente, programas y una visión de este tipo, que es la que está impulsando ahora el doctor Mancera, han sido exitosas en otros países.

Yo pongo el ejemplo de Chile, en donde el entonces Presidente Lagos, en un programa al que le Llamó Chile Solidario, ubicaron las distintas vulnerabilidades en familias y en comunidades completas, no atendiendo cada una por separado, sino atendiendo integralmente toda esta problemática con la intención de recuperar el tejido social de todas las personas.

Es por eso que con la población preliberada y liberada nuestra intención es que tengan capacitación, que tengan acceso a un ingreso, pero también en su entorno conocer cuál es el grado de vulnerabilidad, y por eso con el Programa de La Comuna hemos iniciado una acción muy intensa, que me parece muy relevante compartir con ustedes, de tal manera que ante población en riesgo, es decir, población que no esté en condiciones, que no ha sido, que no ha ido a un Centro de Readaptación Social, que no tiene en su historial ninguna acción por la cual haya sido sentenciado o sentenciada, pero que esté en condiciones de riesgo, la decisión con el programa La Comuna es entrar en contacto con este tipo de población y poner a su servicio capacitación para el empleo y otros servicios, de tal manera que integralmente hagamos un esfuerzo para poder rescatar a la población.

Esto tiene una gran importancia en el sentido de darle seguridad a la sociedad aquí en la Ciudad de México, tomando en cuenta que las acciones que tienen que ver con seguridad en prevención del delito, la mejor prevención del delito es garantizar que todos los

programas sociales y la oportunidad de empleo y de tener un ingreso digno sean efectivos.

Yo subrayo esto que usted mencionó, que nos parece que vale la pena por supuesto impulsarlo más, de cada 10 de población preliberada y liberada que ha recibido Seguro de Desempleo, solamente 2 reinciden. El total de personas que estamos detectando entonces es mucho menor, la reincidencia de quienes han recibido Seguro de Desempleo. Esto quiere decir que el programa funciona y por eso creemos que en medio de los recortes que pudiera haber, el de Seguro de Desempleo no debía de recortarse.

En el caso de la última pregunta, de trata y de víctimas de violencia, yo solamente diría que son las distintas instituciones quienes nos canalizan a las víctimas de violencia o víctimas de trata también para que les podamos poner a su servicio los distintos programas de capacitación y de empleo; y tenemos por supuesto un trabajo muy intenso en ese sentido.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, maestra Amalia García Medina. Tiene el uso de la voz para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Secretario.

Muy amable, maestra, me complació con sus respuestas, muy atinadas.

Reiterarle que el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social está para apoyar estos proyectos y estaremos sin duda de la mano para pelear que no se hagan esos recortes, y más cuando es un programa exitoso, y como bien atinadamente usted lo comentó, la prevención es fundamental; y nosotros siempre vamos a apoyar la prevención del delito y cómo prevenirlo bajo estos programas que sin duda son un éxito y están demostrando que sí se puede.

Desgraciadamente todo programa necesita recurso y ese recurso estaremos apoyando para que no se recorte.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado. Le concedemos el uso de la palabra a usted, diputado Presidente, a nombre de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista. Adelante, para que haga uso de su tiempo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Le agradezco, diputado Secretario.

Secretaria, me queda claro que una de las maneras de evitar que la ciudadanía caiga en exclusión social y estar en una circunstancia vulnerable tiene que ver con el que tengan el acceso a un empleo, con un salario digno, con condiciones necesarias para poder desarrollar su vida personal y la familiar.

Desde ese punto de vista, para un servidor creo que el programa estrella de la Secretaría no es el Seguro de Desempleo, que al final de cuenta es una asistencia solamente, para mí, para un servidor, el programa estrella es el tema de la vinculación entre quien busca trabajo y quienes buscan contratar a alguien, lo cual me lleva a una enorme preocupación dado el tema de los recortes.

¿Cómo estaría impactando el tema de la vinculación, de llevarse a cabo este recorte en el ámbito federal, en lo local en la Ciudad de México?

Sería mi pregunta.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Le damos el uso de la voz a la maestra Amalia García Medina para sus respuestas. Gracias.

LA C. MTRA. AMALIA GARCÍA MEDINA.- Muchas gracias.

Agradezco por supuesto el gran compromiso con que se generen más empleos, la vinculación laboral, que es esencialísima. Sé que está aquí, agradezco la presencia del delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República. Lo digo con mucho respeto, sé que no pueden hacer cabildeo, ellos no pueden hacer cabildeo, ya se entregó el presupuesto, está en la Cámara de Diputados, pero los diputados de la Asamblea Legislativa sí pueden ir a hacer cabildeo con los diputados federales.

El recorte es muy fuerte, ya no hablo sólo de lo que ha mencionado el doctor Mancera en este gran debate que se ha generado, que es público, nacional sobre los recortes a la Ciudad de México. Aquí la pregunta que usted hace, que me parece muy pertinente, tiene que ver con recortes a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el ámbito federal que impactaría a todo el país en el ámbito laboral, no en la Ciudad de México sino en todo el país.

¿Cómo se refleja ese recorte, de acuerdo con lo que hemos revisado, en el presupuesto en la Ciudad de México cómo se refleja? Solamente les diría que el recorte al Programa de Apoyo al Empleo, que es un gran programa federal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a ese Programa de Apoyo al Empleo, que es fundamental, el recorte específico, yo dije aproximadamente cerca del 60%, pero la cifra exacta es 53% en subsidios directos, apoyos para el empleo, para capacitación, para el empleo.

En el caso de la Ciudad de México hemos recibido de la Federación 68.4 millones de pesos para ese programa. Con el recorte para el 2017 sería 32 millones y no 68 millones, es decir es un golpe muy fuerte, más de la mitad sería recortado.

¿Eso qué significa? Significa, solamente tomando en cuenta en qué se ha aplicado, con magníficos resultados, que ahí están en las cifras que les compartimos, significaría que 5 mil 226 personas no recibirían capacitación ni una beca para prepararse para el empleo, 5 mil 226 personas, estamos hablando de personas que seguramente se hacen cargo de una familia, es decir si lo multiplicamos se trata de miles de personas.

Tampoco podríamos avanzar en el programa de autoempleos con microempresas. El diputado Zárate mencionaba este programa con mucho entusiasmo, y es uno de los mejores, él tiene toda la razón, es autoempleo, son microempresas. Apenas estos días nuevamente acabamos de entregar ya las actas de propiedad a quienes han puesto su negocio.

Estaban ahí por ejemplo jóvenes entusiastas diciendo “pusimos un taller mecánico”, otro han puesto unas lavanderías, otros han puesto un cibercafé, otros han puesto una panadería, en fin hay una variedad de ámbitos en los que la gente crea estos micronegocios, además generan empleo a su vez. Entonces, se recortaría también el Programa de Autoempleo, no podrían construir su microempresa.

También y lo quiero decir aquí con preocupación, tenemos una bolsa de trabajo que es una bolsa de trabajo eficaz, moderna, la utilizamos realmente muy bien para la vinculación laboral, como bien decía usted señor diputado, que es los programas estrellas tienen que estar vinculados a que la gente tenga un empleo, eso es lo que la gente más desea, y creo que en el caso del equipo que trabaja con la bolsa de trabajo, lo digo con mucha preocupación, se pondría en riesgo una gran cantidad de empleos para personas, personal contratado que se dedica exclusivamente y de manera a veces hasta heroica, yo les quiero hacer un reconocimiento en la Asamblea a quienes trabajan en la bolsa del

empleo que están buscando quiénes, qué perfiles, dónde, qué empresas son las que están ofertando y esto significaría un golpe tremendo. Por eso si 53% es el recorte, no un recorte en cualquier cosa, sino en aquello que sirve precisamente para garantizar empleo y para vinculación laboral y para capacitación y para pequeñas empresas, yo creo que esto debemos evitarlo y por eso mi respetuosísimo deseo expresado aquí en voz alta, de que esta Honorable Asamblea Legislativa solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que no se concreten estos recortes.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, maestra Amalia García Medina. Tiene el uso de la voz, para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos el diputado Presidente Juan Gabriel Corchado Acevedo. Adelante, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, maestra Amalia, por la puntual respuesta.

Algo que va a quedar en el tintero y tiene que ver con los temas, con el tema de previsión social, sobre todo porque yo creo que la Secretaría del Trabajo tiene que cuidar algo que pudiese parecer que no es de su responsabilidad, pero que en términos muy puntuales sí tiene injerencia que es el tema de la vivienda para trabajadores. Hablamos mucho del salario digno y demás, pero también se nos olvida el tema de la vivienda de los trabajadores, porque lo que estamos provocando es seguir expulsando a nuestros ciudadanos al Estado de México.

De ahí que aprovecho la ocasión para hacer un llamado a todos los grupos parlamentarios para que continuemos con la discusión del tema de la vivienda, es algo que de hecho incentivaría de manera extraordinaria la vida económica de la ciudad y, sobre todo, nos ayudaría a abatir esos índices de deserción en la ciudad y ante el panorama que se avizora con los recortes presupuestales, aumentos en tasas de interés, cuestiones cambiarias, creo que no debemos dejar de discutir el tema de la vivienda y sobre todo la vivienda para los trabajadores.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Para continuar con la ronda de preguntas, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Zárate Salgado, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo estoy satisfecho con su informe y como lo había señalado expresé toda la información y el posicionamiento que tenía que hacer. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Le damos el uso de la voz, maestra Amalia García Medina.

LA C. MTRA. AMALIA GARCÍA MEDINA.- Agradezco muchísimo la cortesía, la amabilidad, las preguntas del diputado Zárate, y además porque coincidimos absolutamente en que por ejemplo en el caso de microempresas, medianas empresas hay que impulsarlas, ese generación de empleo, es inversión y yo quisiera en el caso de la preocupación que él expresó anteriormente en su primera participación sobre el uso que se le daría al Seguro de desempleo y la importancia de que se utilice con absoluta transparencia, es un planteamiento y un cuestionamiento y una preocupación legítima. Todas y todos los ciudadanos tienen derecho a que el recurso público se utilice con absoluta transparencia.

Le quiero decir que esta preocupación, es una preocupación que se ha expresado en distintos ámbitos, efectivamente, de tal manera que lo que han hecho las propias instituciones de fiscalización, pero también la Secretaría del Trabajo, fue impulsar la presencia en la propia Secretaría.

Se han colocado ahí, tanto ha estado presente la Contraloría de la Ciudad de México, le hemos abierto un espacio con una oficina para que estén ahí durante semanas, se ha instalado también en otro fomento INFODF para hacer un diagnóstico y una revisión de nuestros programas, especialmente el *Seguro de Desempleo*, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de aquí de esta Asamblea, la Auditoría Superior, han hecho una revisión exhaustiva y yo misma agradezco esa presencia y además les hemos planteado todas las facilidades para que revisen absolutamente todo y han estado haciendo este diagnóstico para garantizar un uso transparente y apegado a lo que es estrictamente lo que establece la Ley del Seguro de Desempleo.

Tengan ustedes la seguridad de que tanto con la Contraloría, con la Auditoría Superior, con INFODF y con todas las instituciones e instancias que han tomado la determinación y a los que también hemos agradecido y solicitado que intervengan para hacer un diagnóstico y una revisión de cómo se está manejando el recurso y los programas, agradecemos no solamente que lo hayan hecho y lo estén haciendo, sino además todas

las orientaciones de cómo podemos reforzar, mejorar no sólo su buen uso, sino mejores resultados.

Si ustedes están de acuerdo, podría yo luego enviar una información de las fechas a las que han ido cada una de estas instancias, cómo han hecho la fiscalización, que me parece que debe continuar, es muy relevante.

Entiendo que en el caso del *Seguro de Desempleo*, porque es un volumen muy alto, haya una decisión de la ciudadanía y por supuesto de esta Soberanía de garantizar que el uso sea impecable y que no haya y lo digo con toda claridad, un manejo electoral ni clientelar, porque esas son las preocupaciones que existen y de mí parte la determinación absoluta y por supuesto también con una indicación del doctor Mancera, es no utilización ni clientelar ni electoral de ninguna manera del *Seguro de Desempleo*, ni de ningún programa, pero en este caso que es el monto más grande, hemos tomado la decisión de trabajar.

Yo aunque el diputado Corchado ya no me correspondía responder, pero quisiera hacerme eco de lo que él ha planteado aquí sobre vivienda, de acuerdo con las cifras y los datos que ustedes seguramente conocen, la Ciudad de México es la Entidad que más aporta recursos al INFONAVIT, pero no se ha construido, no se ha aplicado un solo centavo de esos recursos que aporta la Ciudad de México, no se ha construido vivienda para los trabajadores aquí en la Ciudad, se tiene que construir vivienda para los trabajadores y la palabra sin duda la tienen ustedes, este es un Poder fundamental y contarán con todo nuestro respaldo para que se den los pasos para que se construya vivienda para los trabajadores en esta Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias maestra Amalia García Medina. En consecuencia omitimos la réplica.

Pasamos a darle el uso de la voz para la respectiva pregunta al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Muchas gracias diputado.

Secretaria Amalia García, bienvenida, es usted una mujer admirada por muchos de los que nos dedicamos a la vocación política, más allá de diferencias ideológicas o partidistas,

es usted una extraordinaria mujer política con gran sensibilidad y por supuesto que le da a nuestra Ciudad y al País grandes aportes en esta materia.

Me felicito por estar aquí en esta comparecencia, en este ejercicio republicano, y ya que se trata de un diálogo más bien, un diálogo entre dos órganos de gobierno de la Ciudad de México, entre el Legislativo y el Ejecutivo, más que repetir cuestiones que ya se han formulado y muy bien en el informe y en los documentos, tendría alguna reflexión y pregunta, un par de preguntas con respecto a este importantísimo *Programa de Seguro de Desempleo* que me parece que es de gran calidad social y política, que es sin duda el precedente de la propuesta o el proyecto de renta básica que viene en el proyecto de Constitución que presentó el Jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente.

Siempre el manejo de recurso, la entrega de dinero directo a los beneficiarios, así sea en una tarjeta o en efectivo, siempre son programas que tienen enormes riesgos en materia de manipulación político-electoral.

La transparencia sin duda alguna es uno de los elementos fundamentales centrales en el ejercicio de este tipo de programas y más aún en gobiernos que por su formación ideológica tienen necesariamente que combatir este tipo de fenómenos clientelares, asistencialistas, para pasar a otra etapa del desarrollo de nuestra sociedad, en donde no sea sólo la entrega de dinero, sino la generación auténtica de empleos. Tenemos muy claros los objetivos de este programa del Seguro de Desempleo, se habla de 30 mil 998 beneficiarios en el lapso de septiembre del 2015 a 2016.

Haciendo cuentas y sumas de las cifras reportadas en cuanto a la distribución, resulta de acuerdo a los números que el 60 por ciento de estos recursos se han entregado a grupos por razones de contingencias, más que por solicitud de población abierta o de respuesta a un planteamiento porque se pierde el empleo tal como lo establecen las reglas de operación, son 4 mil 126 personas preliberadas, 1 mil 303 personas integrantes de comunidades étnicas, 413 productores agropecuarios, 998 trabajadores de establecimientos mercantiles en la Gustavo A. Madero, por la construcción de la Línea 6 del Metrobús, 1 mil 275 igual los trabajadores de establecimiento mercantiles en el Monumento a la Revolución, 5 mil locatarios de la Nave Mayor del Mercado de la Merced, 3 mil 500 locatarios del Mercado de Artesanías de la Ciudadela, 1 mil 198 locatarios de 3 mercados, se especifica Santa María, Escandón y Melchor Múzquiz. Esto es el 60 por ciento.

Quiere decir que el programa a población abierta en cuanto a las cantidades se representa el 40 por ciento, no significa que eso esté mal, estoy hablando nada más de las proporciones de lo que sería la efectividad del programa hacia población abierta o el programa como un recurso para atender situaciones emergentes que dejan sin empleo a grupos por algunas acciones, incluso en las que está implicada o implicado el propio gobierno. Eso por una parte en cuanto a la efectividad de la atención a la población abierta, la respuesta.

Segundo, se habla de lo que dice el informe, que cerca de 18 mil, 17 mil 800 y tantos han logrado su reinserción al mercado laboral. Esto sería tanto como decir que ha sido efectivo más o menos en un 60 por ciento, en el objetivo de que obtengan nuevamente un empleo, porque estas personas, este 40 por ciento que ya no lo obtuvo, ya no tiene acceso por otros 6 meses a ese recurso. Entonces el nivel de efectividad, ¿cuál sería el nivel de efectividad en cuanto a los objetivos trazados de reinserción al mercado laboral?

Tercero, nada más como curiosidad política y con todo respeto, ¿no le parece a usted que las entregas masivas de este tipo de tarjetas se parecen más bien a actos político electorales clientelares; podría este programa desarrollarse sin que necesariamente se tenga que hacer entregas masivas de recursos públicos con este tipo de tarjetas?

Son tres preguntas muy respetuosas.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, maestra Amalia García Medina, para sus respuestas.

LA C. MTRA. AMALIA GARCIA MEDINA.- Comparto algunas de las inquietudes que ha expresado aquí el diputado Alfaro y por supuesto también con un gran reconocimiento y simpatía porque hemos compartido distintos momentos en los que se ha trabajado temas de gran trascendencia que tienen que ver con la democratización de nuestro país, reformas a la Constitución muy importantes recientemente, hace poco tiempo, para garantizar más derechos ciudadanos.

Pero comparto que el Programa Seguro de Desempleo tendría que atender a más población en desempleo, y sin embargo tenemos requisitos que lo limitan. ¿Cuál es el requisito para que alguien acceda al Seguro de Desempleo? Que haya estado dado de alta antes de perder el empleo en el Seguro Social.

Aquí estuvo presente al inicio de esta sesión Marcelina Bautista, que es dirigente del Sindicato de Trabajadoras Asalariadas del Hogar. Bueno, las trabajadoras asalariadas del hogar, pongo ese caso específico: ¿Una trabajadora asalariada del hogar, una empleada

doméstica que pierde su empleo, tendría derecho al Seguro de Desempleo sí o no? De acuerdo con mi visión sí, pero la regla lo impide porque no están dadas de alta en el seguro social.

Entonces si tenemos una tasa de informalidad de 46 por ciento, qué quiere decir esto, que el Seguro de Desempleo sólo está dirigido a aquellos que estando en un trabajo formal han perdido su empleo.

Yo misma he planteado la posibilidad de revisar las reglas de operación en algunos casos, por ejemplo, hablo de un sector específico, trabajadoras asalariadas del hogar, que son alrededor, se calcula más de 2 millones en el país, pero aquí en la Ciudad de México son cerca de 300 mil.

De estas 300 mil que no tienen seguridad social, que pierden su empleo, sabemos que en condiciones su vida es muy dura, muy muy complicada, y no pueden acceder porque la regla establece que tienen que haber estado dados de alta en un empleo con seguridad social, con seguro social, para poder acceder al seguro.

Yo creo que efectivamente esto, coincidiendo de manera plena y total de que en nuestro país debemos garantizar una gran política que sea realmente social, es decir, que garantice empleo, que garantice inserción, que garantice las mejores condiciones para la gente, porque son sus derechos, no es un asunto de filantropía, no es un asunto de una graciosa concesión, es un derecho tener un trabajo, y en la Constitución en el texto que ahora se está discutiendo de la Constitución de la Ciudad de México, en el capítulo laboral, por ejemplo, en el que participaron diversos expertos laboristas y luego lo entregaron al grupo de expertos que convocó el Jefe de Gobierno, y este incluyó esto, dice, con lo que empieza el capítulo laboral es que el trabajo es un derecho humano.

Eso no lo dice prácticamente, que yo sepa, ninguna Constitución, pero aquí diría “el trabajo es un derecho humano”. No es un asunto de filantropía.

Entonces si alguien pierde su empleo debe garantizársele el empleo, es su principal derecho, y creo que deberían de revisarse las reglas de operación para que, no que se abra de manera tal vez indiscriminada porque puede generar preocupación de uso clientelar, pero sí decir con sectores específicos, trabajadoras asalariadas del hogar que hayan perdido su empleo, que tengan posibilidades de tener acceso al Seguro de Desempleo. Hay casos de ese tipo que deberían tenerlo. Yo coincido en que debería ser una revisión de las reglas mucho más precisa.

Ahora bien, es cierto que el Seguro de Desempleo es un mecanismo que es necesario fiscalizar, que no debe haber un uso clientelar.

Yo diría en el caso de la Secretaría del Trabajo tal como lo estamos trabajando hoy en día la indicación precisa, lo dice la ley, estamos obligadas, obligados, nada más faltaría, pero hay que decirlo de todos modos en voz alta, aunque lo diga la ley, es inaceptable el uso clientelar o el condicionamiento de un programa porque es un derecho de la gente.

¿Qué es lo que yo aquí nuevamente reiteraría con toda cordialidad? Que los casos en los que se detecte uso clientelar que se presente la denuncia, también por supuesto que se nos informe, porque todo mundo estamos obligados a respetar la ley y si alguien no lo hace requerimos que haya la denuncia específica, quién, cómo y cuándo, y tomar las medidas porque esto no puede ser.

Todas las personas que tengan posibilidades de acceder al Seguro de Desempleo, de acuerdo con las reglas que están, sin condicionamiento de ningún tipo, y por supuesto sin preguntarle a qué partido político pertenece o con cuál simpatiza, de ninguna manera, o sin concentrarlo solamente en algunos, porque esto sería inaceptable, tenemos que cuidar que eso no se dé de manera total y absoluta.

En el caso de las reuniones que se hacen o los eventos en donde se concentran personas que reciben Seguro de Desempleo la regla, también la regla establece que tienen que acudir en determinadas fechas para mostrar, y es algo que estamos revisando cómo lo hacemos o cómo lo modificamos, tienen que mostrar que acudieron mensualmente por lo menos a cinco lugares a solicitar empleo.

¿Qué es lo que decidimos? Que en lugar de que pongamos el acento en que vayan y digan que solicitaron empleo, invitarlos a las ferias de empleos, es a donde los estamos invitando para que acudan, de tal manera que aparte del recurso que reciben, que además es muy modesto. La verdad es que una unidad de cuenta es prácticamente para que tengan para sus pasajes, para buscar empleo.

Decidimos ir más allá y por eso hemos forzado, reforzado los cursos, la diversidad y el menú de opciones para la capacitación. Les comparto que por ejemplo la mayor parte de las personas en desempleo que reciben el seguro lo que más nos piden de capacitación es que les demos computación, porque tal vez quien perdió su empleo es porque no había continuado preparándose y no sabe computación. Entonces, hemos puesto a su

disposición un menú de opciones de capacitación, también estamos dando capacitación en habilidades como se llama *soft* o blandas.

A veces lo que la gente requiere es una capacitación para poder hacer trabajo en equipo, para desarrollar capacidad de liderazgo, para poder mostrar iniciativa, no siempre lo que se pide es qué preparación, con el currículum los empleadores saben si alguien estudió determinada cosa o qué experiencia laboral tiene, pero lo que requieren ahora los empleos no solamente es eso sino saber qué tipo de perfil adicional en estas habilidades blandas van a tener.

Entonces, estamos acentuando la capacitación, la convocatoria a los beneficiarios del Seguro de Desempleo en las ferias de empleo, para que ahí mismo se conecten, y puedo decir que una parte importante de quienes se han conectado, por supuesto que es una cifra pequeña, 30%, yo la digo aquí con toda transparencia, no con orgullo sino diciendo 30% de quienes reciben Seguro de Desempleo hemos logrado conectarlos directamente, vincularlos directamente cómo, con nuestra bolsa de trabajo, con las ferias de empleo, pero requerimos, requeriríamos que el porcentaje fuera, bueno, aquí se hablaba de pleno empleo, ese sería nuestro sueño, pleno empleo, pero si no lo logramos sí hacer el esfuerzo de que la mayor parte de quien perdió su empleo, ya estaba trabajando, ya estaba dado de alta en la seguridad social, lo recupere.

Expreso una gran preocupación, por cierto aquí la comparto, es injusto. ¿Quiénes están perdiendo su empleo? Personas entre 30 años y 50 años, es una etapa de la vida productiva, las responsabilidades familiares que hay.

Una persona de entre 30 y 50 años todavía tiene hijos pequeños, los están sacando adelante en la escuela y es el rango de edad de población en donde estamos teniendo mayor reto para que la gente vuelva a reinsertarse a un empleo y no sea despedida. Hay personas de 40 años que dicen, o 50, me corrieron, me despidieron y aquí con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo estábamos viendo estas cifras apenas hace unos días nuevamente para ver qué hacemos, cuando tienen tanto qué hacer, cuando tienen derecho al trabajo, cuando tiene tanto que aportar, pero tienen tanto compromiso personal con su propia familia.

Entonces efectivamente el reto que tenemos es no que sean 30 los que recuperen el empleo, que fuera la totalidad y por eso estamos reforzando mecanismos, a ver por qué perdió el empleo, que es una pregunta que estamos haciendo, cuál fue la razón, no es

que su jefe no lo quisiera, a lo mejor ya no continuó preparándose, qué faltaría para dar ese salto. Entonces estamos en eso.

Con toda disposición yo aquí les quiero abrir la puerta, no solo la Auditoría Superior de esta Asamblea, sino a los diputados y diputadas, a que en cualquier momento, en todo momento si desean que revisemos los datos, los mecanismos, incluso que todo el tiempo con quienes ustedes designen pudieran asistir, revisar cómo están nuestras cifras y con mucho gusto la instrucción al equipo es que abran con ustedes toda la información permanentemente, de tiempo completo, intensamente, para que se revise lo que se deba revisar y si en algún caso hay una anomalía, tomaremos medidas inmediatamente, es una obligación, pero también un compromiso.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, maestra Amalia García.

Tiene el uso de la voz, para ejercer el derecho a réplica, por 3 minutos el diputado Luis Gerardo Quijano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputado Secretario.

Quisiera hacerle, Secretaria, 4 planteamientos muy concretos, sobre todo son de colaboración de manera integral. Uno, que ya sé que está trabajando en el tema con la formación de cooperativas en el parque nacional de los dinamos, para fomentar cooperativas relacionadas con el turismo, quiero decirle que vamos a proponer un punto de acuerdo ante el pleno de la Asamblea para que establezcamos los fines de semana una ruta de RTP que ayude a los visitantes a llegar a los dinamos, pero subir hasta el cuarto dinamo que es hasta donde llega la carretera, para que todo este comercio, toda esta prestación de servicios turísticos se pueda desarrollar y una familia en lugar de tener que pagar un taxi que lo sube y que le cobre 30 o 40 pesos, puedan pagar un transporte de 2 pesos, de calidad que es RTP o ahora sistema de movilidad 1 y así podamos fomentar la llegada de los turistas, la llegada de los visitantes capitalinos para que estas cooperativas realmente tengan un éxito y podamos así de manera conjunta generar más empleo. Señora Secretaria, seguro de que lo podemos hacer en conjunto también con el jefe delegacional.

Segundo, pedirle que en su intervención final nos comenta más sobre el tema de las cooperativas, es un tema interesante, es una alternativa a este Seguro de desempleo, pero además es un empleo que pueden generar, que se adecua mucho a las necesidades de la población. A qué me refiero, una madre soltera probablemente no puede tener un

empleo formal donde tenga que cumplir un horario, en una cooperativa el empleo se puede adoptar a las necesidades y así podremos generar que en lugar de que esa madre soltera busque un empleo formal y lo pierda a los dos meses, tenga mejor un empleo que pueda mantener durante mucho tiempo y que a lo mejor y probablemente pueda generar hasta mayores recursos económicos que en un empleo tradicional al que pudiera acceder.

Cuarto, mencionar y qué bueno que se mencionó aquí, que hubo un recorte en la Secretaría del Trabajo a nivel federal de cerca de 800 millones de pesos en general, que equivale al 20% aproximadamente, lo mencionó el diputado Romo, del presupuesto de la Secretaría, es un recorte donde el gobierno federal pues le está apretando el cinturón a todas las Secretarías, a toda la burocracia y que por lo tanto tendremos que ser congruentes en las demás entidades del país. Pero agradecer la claridad con que usted menciona y que sí es preocupante el recorte al programa de apoyo al empleo que lo financia el gobierno federal y que le otorgaría o le quitaría a la Ciudad, perdón, mejor dicho le quitaría a la ciudad 32 millones de pesos con lo que se afectaría o se podría afectar a 5 mil 200 personas.

Creo que los 32 millones de pesos y estoy seguro porque el Gobierno de esta Ciudad, el presupuesto de la Ciudad de México va a ser mayor el próximo año, no va a ser menor que el presupuestado en este año, creo que podemos tener un compromiso en esta Comisión de trabajo para que esos 32 millones se los podamos otorgar en dado que el recorte proceda, se los podamos otorgar desde esta Legislatura porque es un apoyo directo al empleo y al fomento al empleo.

Agradecer de verdad la claridad de su planteamiento y ya por último mencionar la labor que estamos haciendo en esta Legislatura, que va muy acuerdo y ahí es donde queremos que en su posicionamiento final nos dé su opinión, va muy de acuerdo con la política de *Mi Primer Trabajo*. Usted menciona que recibieron ya un contrato laboral 3 mil 800 jóvenes que realmente es una cifra destacable y realmente refleja una verdadera política pública del empleo para los jóvenes.

Queremos decirle que aquí a propuesta de un servidor creamos una tarjeta que ya fue aprobada por la Asamblea Legislativa del 50 por ciento de descuento en el transporte público para jóvenes de 15 a 26 años, precisamente es el segmento en donde estos 3 mil 800 jóvenes pueden ser beneficiados con esta tarjeta para mantener su primer empleo, porque todos sabemos que el sueldo en el primer empleo es muy bajo, con esta tarjeta al

pagar la mitad de la mayoría del transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad, los jóvenes podrían permanecer en este primer empleo, pero además los jóvenes que se estén capacitando con este *Seguro de Desempleo*, usted bien lo dijo, pues prácticamente con el *Seguro* sólo les alcanza para pagar los pasajes. Entonces esta tarjeta iría dirigida precisamente a ayudarle a estos jóvenes que reciben el apoyo del *Seguro* a que les rinda un poco más el *Seguro de Desempleo* y creo que así podríamos de manera conjunta esta Asamblea y la Secretaría reforzar el tema de *Mi Primer Trabajo* y del *Seguro de Desempleo*. Me gustaría mucho conocer su opinión, ya fue aprobada, ya fue remitida a la Consejería Jurídica, regresó para algunas observaciones y podremos reforzar esas observaciones con la postura que nos fije usted el día de hoy.

De verdad agradecer el trabajo de la Secretaría, lo vivimos en Magdalena Contreras con una Feria del Empleo, realmente se acercan empleos de calidad, empleos que el propósito principal es que queden dentro de la misma Delegación y así la gente no gaste tanto tiempo, no desperdicie tanto tiempo de su vida en el transporte público y así elevar de verdad la calidad de vida de los trabajadores de esta Ciudad, que la gente lo que quiere es trabajar. No quiere recibir una despensa o un apoyo asistencial, realmente quieren un empleo digno que eleven la calidad de vida de toda la familia.

Muchas gracias Secretaria.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado. Vamos a seguir con el turno. Antes le doy la bienvenida a la Diputada Constituyente, Ana Julia, gracias por estar aquí. Vamos a proceder, sigue en el turno el diputado Gonzalo Espina, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

Licenciada Amalia García, el tema más importante en la agenda pública de hoy en día es sin duda la crisis económica que enfrenta nuestra nación, así como los recortes al presupuesto federal.

¿Nos podría dar algunos datos del impacto en materia laboral que tienen estos recortes y qué acciones están generando desde su ramo para revertir esta baja del presupuesto federal?

Por sus respuestas, gracias Secretaria.

EL C. SECRETARIO.- Adelante Secretaria.

LA C. MTRA. AMALIA GARCIA MEDINA.- Muchas gracias.

Realmente cuando hablamos de recorte al presupuesto federal como he mencionado aquí hace unos momentos, que la preocupación no es solamente al recorte al Gobierno de la Ciudad de México, a algunos ámbitos específicos que tienen que ver con el Fondo de Capitalidad, sino que hemos puesto el acento en la Secretaría del Trabajo en revisar cómo afectaría el recorte por ejemplo en el ámbito de la capacitación, en educación, en salud y por supuesto en empleo.

Las cifras que dábamos hace unos momentos sobre este programa de apoyo al empleo y que resulta verdaderamente muy delicado y que yo reconozco con mucha simpatía el que aquí se esté planteando que si se da el recorte a nivel federal, en el caso del empleo, en el caso de empleo lo que genere trabajo, esta Asamblea Legislativa a lo hora de revisar el presupuesto respaldaría, lo veo fundamental, muy, muy importante.

Estos recortes serían en distintos ámbitos, como bien se ha dicho las ferias del empleo cumplen un papel relevante y efectivamente en las ferias del empleo invitamos a empleadores, a empresas con determinados requisitos, ¿qué requisito es el esencial? Todas las empresas que acuden a las ferias del Empleo tienen que comprometerse a ofrecer salario y trabajo digno, es decir todas tienen que garantizar que abra un contrato, todas tienen que garantizar que darán de alta en el Seguro Social a los trabajadores y trabajadoras que contraten, todos tienen que garantizar prestaciones laborales. Empresa que no se comprometa a esto, por supuesto que no es incluida en las ferias del empleo.

Entonces el que se recorte el recurso en ferias del empleo, que efectivamente hacemos estas ferias del empleo regionalmente, acabamos de tener una pequeña muy buena feria del empleo en la delegación Benito Juárez por cierto esta semana, estuvimos anteayer, anteayer precisamente en la delegación Benito Juárez con empresas que están ahí, ¿y la virtud de las ferias del empleo regionales qué es lo que ofrecen? Que están en la misma demarcación, en el mismo territorio y a quienes se invita principalmente viven en el mismo territorio. De lo que se trata es de que la gente tenga un empleo lo más cerca de su casa, que no tenga que trasladarse siendo además un empleo formal.

La posibilidad de hacer estas acciones de vinculación directa con las ferias quedaría mermada. Para los trabajadores es evitarles estar recorriendo distintos empleos a lo largo de días y días que no tiene suficiente para trasladarse localizando dónde están estas empresas con un periódico seguramente o en internet y trasladarse grandes distancias,

las ferias del empleo que son un mecanismo de vinculación directa, que acercan a la gente con empresas o unidades económicas que están ahí mismo donde viven, se verían fuertemente golpeadas. Esto resulta muy grave.

La capacitación, cuando hablamos de mejorar la condición salarial, mejores empleos, la capacitación es esencialísima, si alguien no tiene la capacitación que están requiriendo las empresas no encuentra empleo.

Yo mencionaba un dato, que es un dato por cierto que lo tomamos de Manpower. Manpower es una institución dedicada a vincular empleo, respetada, muy seria y decían que el 40 por ciento de los casos las empresas o las unidades económicas no encuentran el perfil que están requiriendo.

Entonces la capacitación juega un papel esencial, si una empresa requiere determinado perfil y alguien estudió o tuvo una experiencia laboral en determinado ámbito, pero no cierra esa brecha con ese determinado perfil, no va a conseguir el empleo.

La capacitación que otorgamos es fundamental para cerrar esa brecha, ese 40 por ciento entre el perfil que buscan las empresas y quienes están buscando empleo y no se llena. Entonces el recorte sería también ahí y por supuesto que en iniciativas de autoempleo o en iniciativas como las de las cooperativas también tendríamos una merma.

Esto resulta absolutamente delicado y grave y por eso es que la solicitud de que no se recorten empleos, se podrá recortar en otros ámbitos, pero como hemos comentado, trabajo, educación y salud son tres ámbitos fundamentales para un ser humano, para poder tener una vida con dignidad junto con su familia. Es ahí en donde no debería de recortarse, al contrario, en una época de crisis a qué le apuesta una Nación.

Yo mencioné en el texto que ustedes me hicieron el favor de abrimme el espacio para que lo presentara, el caso de los Estados Unidos con el Presidente Roosevelt, viene una gran crisis, viene el crack en los años 20, generó el seguro de desempleo el Presidente Roosevelt, pero vinculado inmediatamente al empleo, miles o millones de personas se pusieron a trabajar, construcción de ferrocarriles, infraestructura y salió adelante Estados Unidos. Es algo muy interesante.

¿Entonces en plena crisis, en una situación difícil qué es lo que debe hacer un país? Apostarle al empleo, al mercado interno, a generar mejores condiciones, no achicar esos programas, sino ahí donde se genera empleo lo que hay que hacer es fortalecerlo y

entonces la capacitación, la formación, la calidad también de los trabajadores fortalecerla, vincularlos directamente.

Creemos que el golpe sí sería muy fuerte, y que es ahí en donde en una situación difícil tendríamos que poner el acento, garantizar que haya mejores condiciones para empleo; y en un entorno además complejo como el que se vive en el mundo, México debe poner el acento en empleo de más calidad, por beneficio de las personas, porque es su derecho, y también para que México sea competitivo. Cómo competir si no tenemos mejores empleos, mejores condiciones.

Yo por cierto aquí diría que lo que hemos visto con los datos que mencionaba, es que México en lugar de optar para salir adelante en empleo precario, en bajos salarios en largas jornadas laborales, debe apostarle a salir adelante con mejores condiciones.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Secretaria. Le damos el uso de la voz para su derecho de réplica al diputado Gonzalo Espina. Adelante. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Maestra Amalia García, sus respuestas han sido amplias.

Le agradecemos su disposición y el detalle que nos ha brindado de la política laboral de la Ciudad de México.

Cuenta con el respaldo del Partido Acción Nacional en esta Asamblea para acompañarle en la lucha por la defensa de los recursos federales para nuestra Capital.

Nuevamente gracias por venir y reiterarme a sus órdenes. Gracias, Secretaria.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Le damos el uso de la voz para continuar con las preguntas a la diputada Rebeca Peralta León, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado.

Buenas tardes a todos y a todas.

Bienvenida nuevamente, Secretaria Amalia García, un reconocimiento a su larga trayectoria.

Como grupo parlamentario del PRD voy a hacer ya muy pocas preguntas, porque eran varias pero su informe que fue muy amplio.

Principalmente el tema de discapacidad, que ya nos lo dijo.

El tema de la reinserción social, hemos estado trabajando. Me da gusto que el Jefe de Gobierno y diferentes Secretarías han puesto mucho empeño en esta área, que la verdad es que había sido olvidada por todos los gobiernos.

Mi pregunta es: ¿Qué acciones se han tomado de parte de esa Secretaría para incorporar al empleo formal a los comerciantes que realizan alguna actividad económica en vía pública?

En materia de acceso a la justicia laboral: ¿Qué acciones prioritarias ha tomado la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la Ciudad de México como población económicamente activa?

En el caso de las mujeres embarazadas: ¿Cuál es la atención que se brinda en esa Secretaría en los casos de mujeres que son despedidas por embarazo? ¿Tienen alguna atención especial? ¿Cuántos casos atienden aproximadamente en el año?

Con un tema que también es muy importante, estamos trabajando desde la Comisión de la Diversidad: ¿Qué medidas o acciones, hemos hecho puntos de acuerdo, hemos solicitado en pleno y ya han sido aprobados por todos los diputados de los grupos parlamentarios, qué medidas o acciones se han realizado para promover la inclusión de las personas de la Comunidad LGBTTTI para ocupar puestos laborales en el ámbito público y privado?

Que además ayer tuvimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios en solicitar el esclarecimiento del asesinato de Paola. Hoy nuevamente nos enteramos que el día de ayer matan a otra chica también transgénero.

Entonces sí sabemos que la Ciudad de México está trabajando en el tema, pero qué está haciendo esta Secretaría.

Son principalmente estas mis preguntas.

Grazias por sus respuestas.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, Secretaria.

LA C. MTRA. AMALIA GARCÍA MEDINA.- Muchas gracias.

Esto que usted informa es muy preocupante efectivamente porque habla de falta de respeto a la vida de las personas, sobre todo cuando hay una condición específica, y en una ciudad que se ha caracterizado por la inclusión, por el respeto a todas las personas,

de lo que habla es que tal vez se ha avanzado en materia de leyes, se ha avanzado en una parte de la población y en las instituciones, en el reconocimiento de derechos, pero falta avanzar en una cultura extendida que reconozca la inclusión.

Esto que usted dice a mí me da la oportunidad de que yo ahonde por ejemplo en algunas acciones que estamos tomando, que forman parte de esta visión incluyente.

Hemos tomado la determinación con las ferias del empleo, a las que yo hacía mención ahorita, que permiten vinculación laboral, que la gente pueda incorporarse a un trabajo, con empresas que tienen el compromiso que van a respetar todos los derechos laborales y la formalidad en el empleo, que van a garantizar seguridad social, decidimos focalizarlas para tener mejores resultados, hacer ferias específicamente para grupos de población que permitiera una mejor incorporación.

Estamos haciendo una enorme iniciativa, un enorme esfuerzo para que las empresas incorporen a personas de la comunidad LGBTTTI, hacemos ferias del empleo destinadas exclusivamente a que las empresas abran sus espacios laborales ahí.

¿Cuál por supuesto es el compromiso que pedimos de esas empresas? No solamente el respeto a todos los derechos laborales, no solamente, que es muy importante sin duda, seguridad social, prestaciones, no, también el compromiso de estas empresas de que hay en su interior protocolos que garantizan medidas de inclusión y de respeto, no que alguien diga lo vamos a incorporar pero tiene que mantenerse oculto y no puede hablar de su propia identidad, y anular su identidad, no, sino que son empresas que tienen el compromiso de garantizar el respeto absoluto a la identidad de cada quien y de que en los protocolos se garantice que esto va a ser parte de la actitud y la actividad cotidiana con todas y todos.

Aquí lo que yo puedo informar es que por un lado tenemos este gran impulso, pero la respuesta de las empresas es muy escasa. Lo digo, es un dato, es un hecho: ¿Qué empresas son las que tienen mayor disposición de acudir a estas ferias del empleo a la población LGBTTTI? ¿Cuáles muestran esta disposición y además con un protocolo de trabajo y actuación en su actividad cotidiana muy preciso? Son trasnacionales.

Yo puedo decir por ejemplo, aquí quisiera decir que son todas, pero tengo que decir por ejemplo que una de las que se destacan son instituciones bancarias, American Express, Scotiabank por ejemplo, porque tienen protocolos internos abiertos, clarísimos, establecidos de cómo va a tratarse a la población LGBTTTI y tienen políticas incluyentes,

acuden a las ferias del empleo y ofertan espacios, hay más disposición ahí y menos disposición con empresas mexicanas. Creo que tenemos que avanzar.

¿Además en qué tenemos que avanzar? Porque estamos preparando la próxima feria del empleo precisamente a la población LGBTTTI para el día, me parece que es 22 de noviembre, martes 22 de noviembre. ¿Qué hicimos? Lo que hemos hecho es convocar en la Secretaría del Trabajo a distintas empresas, estamos dialogando con los directores de recursos humanos y también con los ejecutivos y ejecutivas de las empresas para plantearles que lo que tienen, por supuesto con protocolos, con una actitud incluyente, lo que consideramos que deben poner en el centro es qué cualidades, qué capacidad y qué experiencia tienen esas personas, son personas, una persona de la comunidad LGBTTTI o una persona con una discapacidad qué cualidades, qué capacidad de iniciativa puede aportarle a la empresa, qué es lo que le pueda aportar.

Porque incluso quienes abren esas puertas a veces confinan en determinado tipo de trabajos o a las personas con discapacidad o a las de la comunidad LGBTTTI y así sucesivamente y se convierten entonces sí medidas que siendo un avance, un especie de ghetto, a ver por ejemplo las personas con discapacidad solamente les podemos dar trabajo en los call center, pues no, las personas con discapacidad pueden tener una discapacidad, pero tienen múltiples cualidades y capacidades como todos los seres humanos, como todos; la población LGBTTTI puede haber alguien que es un experto en tema de finanzas, en marketing, en fin, hay tantas cualidades y capacidades que tenemos los seres humanos. El hecho es que no se ven esas capacidades y cualidades y talentos de los seres humanos porque hay un muro, este muro de discriminación que incluso hoy es de odio en tantos lugares, esto es inaceptable.

Entonces nuestra tarea ha consistido en hablar con las empresas, reunirnos, acabamos de tener hace unos 10 días aproximadamente una reunión, fueron alrededor de 35 empresas, afortunadamente todas mexicanas, con todos ellos hablamos, les planteamos qué es lo que quieren esas empresas, si hay la disposición de tener vacantes a población LGBTTTI que nos digan qué perfiles, a lo mejor alguien dice yo necesito en el área de contabilidad una persona, pues en el área de contabilidad y que ahí se incorpore a personas o LGBTTTI o con una discapacidad, etcétera, pero a partir de qué necesidad tiene la empresa, de qué puestos están vacantes, es decir cruzar esta información, los puestos vacantes con el perfil y las cualidades de las personas de toda esta población que queremos incluir. Es un esfuerzo gigantesco, no es fácil, estamos avanzando en ese

sentido, pero por supuesto que vamos a continuar, y un reconocimiento por todo lo que se hace aquí.

En el caso de quienes están en vía pública, con los comerciantes en vía pública, qué es lo que hace la Secretaría del Trabajo, qué les ofrece, qué les oferta. En lo que nos hemos estado concentrando, todos nuestros programas están abiertos para todo el mundo, pero pongo el ejemplo de las personas que están en vía pública y que venden alimentos, aquí si me lo permiten, a lo mejor no se vale, pero yo lo voy a hacer, que levante la mano quien ha comido un taco en un puesto público, todas y todos, yo creo que todos vamos a levantar la mano, quién no se ha comido unas quesadillas, unos sopes, en todos lados. Bueno y cuando se dice es que esos puestos que están en vía pública hay que acabar con ellos, yo creo que es muy importante que aquí en la Asamblea Legislativa se haya iniciado este análisis porque es pertinente, hay que hacer el análisis y en la propia Constitución hay un capítulo sobre derechos de trabajadores no asalariados. ¿En qué estamos en la Secretaría del Trabajo? En decir con el comercio en vía pública por ejemplo los que venden alimentos, ofrecer, porque tenemos convenios con las delegaciones, capacitación en manejo higiénico de alimentos, capacitemos el manejo higiénico de alimentos, acabamos de tener contacto con la ciudad de Los Ángeles y con la ciudad de Chicago porque quisiéramos ver si armamos un convenio de certificación de competencias laborales binacional, porque tenemos una relación importante con Los Ángeles y con Chicago. Yo les preguntaba a la gente del gobierno de Los Ángeles y a la de Chicago cuál es su actitud por ejemplo con quien vende comida en la calle, y ellos decían el único, tenemos dos requisitos decían, porque si uno va a esas ciudades o a Nueva York o a donde sea pues ahí están los carritos, encuentra uno todo en la calle, y entonces decían dos requisitos: uno, por supuesto que el ordenamiento, tiene que haber unas normas porque esto no puede ser irracional, y dos, en el caso de alimentos algo que es muy estricto, durísimo, manejo higiénico de alimentos, la higiene está por delante de todo.

Entonces hemos dicho, ofrecemos a las delegaciones porque son quienes reordenan y ven en qué lugares, dónde, etcétera, capacitación en manejo de alimentos higiénico, en valor nutrimental y por supuesto la posibilidad con estos programas de autoempleo de que a lo mejor la gente ponga una cocina económica, pudiera ser. Pero existe la venta de alimentos y el comercio en vía pública sí, en zonas como Polanco o como Las Lomas. ¿Cuántos miles de trabajadores en oficinas, en corporativos hay ahí? Miles. No todos van

a ir a comer a un restaurante de Polanco o de Las Lomas todos los días, no les daría jamás, con qué sueldo. No podrían hacer eso.

Entonces con la delegada, por ejemplo, con Xóchitl, yo le he planteado, por qué nosotros que capacitemos el manejo higiénico de alimentos, la gente requiere comer, salen de una oficina pues no se van a ir a los restaurantes que están en Masaryk, la gente no da. Es nuestra cultura, cuando yo dije, que levantemos la mano y me incluyo, quienes no hemos comido unos tacos. Entonces capacitar, preparar y estamos ofertando capacitación, preparación, la posibilidad de autoempleo, de tal manera que estas sean alternativas. Todos nuestros programas y también la formación de cooperativas porque puede haber formación de cooperativas de alimentos, porque efectivamente me pareció muy bueno que se plantee, que extendamos la información sobre eso.

Entonces con comerciantes en vía pública, todos nuestros programas están a su servicio para que puedan dar un salto y claro que el comercio en vía pública no es ilegal, es un trabajo lícito. ¿Qué respalda ese trabajo lícito de estos trabajadores no asalariados? Pues el Artículo 5º Constitucional. ¿Qué dice la Constitución General de la República en su Artículo 5º? Todas las personas tienen derecho de dedicarse a un empleo, oficio, etcétera, nada más que sea legal y es un trabajo legal. ¿Qué debe hacer la autoridad? Ordenarlo. ¿Y nosotros? Capacitar y por supuesto poner al servicio todos nuestros programas.

Porque también tengo claro algo, la opción de que alguien esté en la informalidad no es lo mejor para una persona que está en la informalidad o que tiene un autoempleo. Es una opción y es lícita, pero lo deseable es que alguien pueda tener acceso a un trabajo formal con seguridad social para poder tener a sus hijos en una guardería, para poder tener acceso a la atención en salud, para tener vivienda para trabajadores, para tener una pensión a la hora en que son adultos mayores. Eso es lo que da el empleo formal, da mucho. Por eso alguien que está en un trabajo informal o que está en vía pública, en trabajo no asalariado, no subordinado, no está en la ilegal, pero pierde muchas de las prestaciones y de los derechos que tiene quien está en un empleo formal, las personas que llegan a la edad adulta qué van a hacer, adulto mayor qué van a hacer. Ese es el asunto, no es que despleguemos una acción de satanización hacia ellos. No, sino que pierden muchos derechos, la posibilidad de muchos derechos.

En el caso de mujeres trabajadoras, embarazadas, la decisión es absolutamente respaldo total a las trabajadoras que han perdido su empleo. En primer lugar son varias acciones simultáneas, una con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo toda la asesoría para ya sea reinstalación o para que se les indemnice como debe ser, con todos sus derechos. Pero simultáneamente a eso está el *Seguro de Desempleo* para las trabajadoras, no son muchas, yo aquí pondría el acento en que con estas trabajadoras despedidas por embarazo que son cerca de 100 las que hemos, 165 en el año, es un número pequeño, yo creo que son muchas más.

¿En qué estamos? En difundir que tienen derecho a no ser despedidas por estar embarazadas y ya hemos emprendido el año pasado una gran campaña para que las mujeres sepan que no pueden ser despedidas por estar embarazadas, pero el reto que tenemos en todo caso es que sepan que tienen ese derecho, que lo conozcan, que tienen acceso al Seguro de Desempleo, que tienen la defensa de la Procuraduría, de la defensa del trabajo y que las acompañaremos como las hemos acompañado a quienes han acudido. Nuestro reto principal está en que sepan y que acudan. Esa es la tarea que tenemos.

EL C. SECRETARIO.- Le damos el uso de la voz para su derecho de réplica. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Nada más agradecerle, Secretaria. Nuevamente felicitarle por estos logros en la Ciudad de México y bueno respaldar, no es necesario que le digamos que cuenta con todo el respaldo del grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto. Gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada. Sigue el turno para formular sus preguntas el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Gracias.

Muy buenas tardes, maestra Amalia García; buenas tardes a los funcionarios que el día de hoy nos acompañan; a nuestros compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Comentar que si bien es cierto ya se han planteado en su exposición diversos temas, sí nos gustaría quizá que nos pudiera abundar en relación a las siguientes preguntas.

En estas acciones que realiza la Secretaría a su cargo, en relación a la generación de empleos y las ferias del empleo, nos gustaría conocer con quien se celebran estos convenios, en qué términos y cómo repercute en la calidad de los mismos.

También nos gustaría que pudiéramos conocer su postura en relación al tipo de perfiles que su Secretaría canaliza a las diferentes empresas. Si nos pudiera especificar qué tipo de perfil son, hoy tenemos un problema gravísimo en diferentes sectores de la sociedad, entre ellos nuestros jóvenes que se enfrentan ante una situación muy compleja, a nuestros adultos mayores y ya comentaba hace un rato en su exposición a todas aquellas personas que se encuentran entre la edad de 30 y 50 años, ¿qué tipo de perfiles se canalizan desde su Secretaría hacia estas empresas?

También comentarle que hace unas semanas el grupo de MORENA en la Asamblea Constituyente presentó una propuesta para incluir en la Constitución de la Ciudad de México se contemple el empleo informal, es decir que se busque generar derechos, que se busque que cuente con una seguridad social y desde luego con un ingreso digno, ¿qué opinión le merece al respecto?

¿Cuál es la proyección de su Secretaría en materia de trabajo informal? Ya nos acaba de mencionar su opinión, sin embargo sí nos gustaría como que nos pudiera abundar cuál es la proyección que se tiene, ¿se les puede otorgar seguridad social; se les puede garantizar un retiro digno?

Comentarle además que nos gustaría conocer también su opinión en relación al acuerdo que ha tenido el Senado de la República mediante el cual desaparecen las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Además que también nos pudiera decir su opinión en relación de qué forma o de qué manera se van a asegurar o blindar los contratos colectivos de trabajo y el derecho a huelga en este nuevo esquema. Nos preocupa mucho que, como todos sabemos, en su gran mayoría estos planteamientos que se han generado desde el Congreso en material laboral, y bueno, en otras materias, pues va encaminada en su gran mayoría a quitar derechos a los trabajadores.

¿En este sentido, cuál es su opinión al respecto?

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, Secretaria.

LA C. MTRA. AMALIA GARCIA MEDINA.- Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar sobre la pregunta de los trabajadores y trabajadoras no asalariados, yo adelantaba una opinión y es que pues todo el que realice un trabajo lícito tiene derechos en nuestro país. Como es un debate que ha estado en curso en estos días, me parece que es pertinente que no perdamos de vista que hay derechos constitucionales que están consagrados en nuestra Constitución y que son un paraguas para todas las personas. Me parece muy importante poner en el centro todos estos derechos.

¿Por ejemplo, en el caso del derecho al trabajo, qué dice el artículo 5º de la Constitución? Me parece que habría que acudir a la Constitución, simple y sencillamente habría que acudir a la Constitución. Textualmente artículo 5º de la Constitución, si me permite un segundo, dice, es la Constitución General de la República: A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos.

Es la Constitución General de la República, sé que hay debate pero la Constitución garantiza el derecho de las personas a dedicarse a lo que quieran. Entonces con qué argumento alguien podría decir que no se respete la Constitución. Habría que pedir que se abroge el artículo 5º de la Constitución General de la República.

Abundando, el artículo 1º de la Constitución General de la República, que es un gran artículo, es de los grandes artículos de nuestra Constitución, pone por delante el derecho propersona. Todas las personas tenemos derechos, somos sujetas de derechos, y si alguien está en un trabajo no asalariado, no subordinado, tiene derechos, nada más faltaría, verdad, que los que estén en un trabajo formal tengan derechos y los que están en un trabajo informal no tengan derechos. De qué estaríamos hablando, de qué tipo de sociedad.

Todos tienen derechos, el asunto esencial es que se garanticen esos derechos, cómo garantizarlos.

En el caso de la pregunta específica que usted hacía, qué derechos. Hay una parte del proyecto o de la propuesta de Constitución que entregó el Jefe de Gobierno que yo quiero aquí, si me permiten, aunque no quisiera extenderme demasiado porque no puedo porque le tiempo es limitado, pero decirles que el capítulo laboral se trabajó por un grupo de expertos laboristas, participaron dirigentes sindicales de distintos sindicatos, participaron

abogados laboristas, participaron académicas y académicos expertos. Es un, creo yo, un gran capítulo laboral, gran capítulo, con grandes derechos para los trabajadores y trabajadoras.

En el caso de las personas no asalariadas la propuesta del Jefe de Gobierno dice lo siguiente: Las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia que presten un servicio o vendan un producto de manera ocasional o eventual a otra persona física, familiares, hogares o personas morales, sin que se establezca una relación de subordinación, tienen derecho a realizar un trabajo, de percibir un ingreso de acuerdo a las condiciones mínimas reconocidas por esta Constitución, así como a poseer una identidad, a asociarse para defender sus intereses, a recibir capacitación; las personas prestadoras de servicios, vendedores fijos, semifijos, ambulantes tienen derecho a, etcétera, etcétera.

Incluye también algo que ha generado un gran debate, la posibilidad de que cuenten con pensiones. Dice: “Se creará un fondo de pensiones y prestaciones para personas trabajadoras no asalariadas, a fin de contar con recursos que les brinden acceso a la protección social”. Eso dice esta propuesta de Constitución.

Yo veo que hay tal debate que hay quienes dicen cómo se les ocurre plantear que tendrán derecho a una pensión los trabajadores informales no subordinados, no asalariados, pero en qué cabeza cabe.

Antes de venir aquí a esta reunión, hoy en la mañana revisando el periódico me encontré una nota que me resultó muy interesante y que la quiero compartir con ustedes. ¿Qué dice esta nota del día de hoy, hoy día 14 de octubre? Fíjense a quién me refiero, yo una mujer de izquierda: “Pone Estados Unidos ejemplo con sus pensiones”.

¿A qué se refiere la nota del día de hoy? Dice: “Los trabajadores independientes tienen opciones y tienen derecho a una pensión”. Fíjense nada más, esto es una cosa muy interesante en medio de este gran debate que se ha desatado aquí o que se está desatando en nuestra ciudad.

Vale la pena subrayar lo que dice esta nota, lo que está pasando en Estados Unidos. Dice: “En Estados Unidos el sistema de pensiones ofrece oportunidades para trabajadores independientes, mientras que en México las opciones son reducidas. En México hay 13 millones de trabajadores independientes, de los cuales 4 millones están

constituidos en empresas, negocios, etcétera, etcétera, sin embargo estos trabajadores mexicanos no tienen ninguna ventaja por afiliarse al sistema de seguridad social.

En Estados Unidos el Departamento del Tesoro creó la cuenta *My retirement account* (Mi cuenta de retiro) para personas sin seguridad social, que no exige comisiones”. Según el documento Retos y Mejores Prácticas Internacionales para el Ahorro Voluntario.

Hago referencia a esto porque estamos hablando de un derecho, son derechos. Una persona que ha trabajado toda su vida, hablábamos de los puestos de comida, esas personas se levantan en la madrugada, van al mercado a comprar los productos, los preparan, ponen su puesto, están paradas horas a la intemperie, el frío, la lluvia, el sol, luego llegan en la noche en su casa, a lo mejor tuvieron que cargar un carrito a costas jalándolo, trabajan muy duro, son mexicanos y mexicanas, de acuerdo con nuestra Constitución, con derechos que la Constitución dice que sí, todos los mexicanos y mexicanas tenemos derechos. Ah, pero por ser trabajadores, comerciantes informales, se les quieren coartar derechos y la posibilidad que tengan una pensión se debate.

El asunto es que debatamos el tema de las pensiones en conjunto, todo, que está haciendo agua y que es, como en el foro que tuvimos en el Zócalo, al que convocó esta Comisión de la Asamblea Legislativa, dijeron varios expertos el modelo que en México se adoptó, que fue el modelo chileno, en Chile ya tronó, ya reventó, están retrocediendo, porque en el modelo que tomó México de Chile incluso la gente que sí tiene una pensión saben con cuánto puede, quien tiene una pensión con cuánto va a vivir después de que deja de trabajar, cuando se jubila, con el 30% de lo que era su salario. ¿Si alguien recibe 4 mil pesos va a vivir con el 30%? Es imposible.

Hay incluso tal debate, en el propio ya distintas instituciones, la propia Secretaría de Hacienda han planteado que se debe revisar el sistema de pensiones, y esta nota de Estados Unidos de trabajadores no asalariados que no están en el mundo formal se está planteando un esquema para pensiones. Yo creo que la Constitución de la Ciudad de México si incluye esos derechos, lo que va a hacer es ratificar derechos que ya tenemos todos los mexicanos que están en la Constitución ordenándolos, visibilizándolos, poniéndolos negro sobre blanco.

Me parece que dar esto es un salto sí, pero es respetar la Constitución General de la República sin ninguna duda y por eso creo que de lo que se trata es de en todo caso reglamentar, todos los trabajos tiene reglas, uno va a un trabajo y tiene la regla de que

tiene llegar puntual y tiene que cumplir y tiene que dar resultados, en todos lados tenemos reglas que son parte además del contrato social que nos obliga a vivir en sociedad, por supuesto que quienes estén en el comercio en vía pública deben cumplir reglas, igual que los que están en trabajo formal debemos y deben cumplir reglas. Pero mientras sea un trabajo legal lo que tenemos que ver es cómo garantizamos derechos y estos derechos que no tienen quienes están en la informalidad deberían garantizarse.

Yo no quisiera dejar pasar esta oportunidad para hacer referencia a una inquietud que presentó el diputado Raymundo y que me parece es un tema muy relevante, muy importante, es el de trabajadoras del Instituto de Educación Media Superior y preguntaba él qué se ha hecho con ellas, porque están en un procedimiento en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, pero al mismo tiempo que están en ese procedimiento, así como mujeres trabajadoras despedidas por embarazo mientras está su procedimiento y tienen seguro de desempleo, en el caso de estas trabajadoras se les planteó la posibilidad del seguro de desempleo, pero les planteamos todas las demás opciones que tiene la Secretaría del Trabajo y el gobierno de la ciudad, y yo quiero comentarles que lo que nos han hecho al seguro de desempleo, pero lo que más las interesa de las opciones de la Secretaría, hablo de nosotros, es ver cómo pueden formar una cooperativa y les vamos a dar la asesoría que les damos a todo el mundo, es decir profesional y la mejor asesoría, y digo la mejor porque además y capacitación la mejor porque la da el Instituto Politécnico Nacional, no nosotros, el Instituto Politécnico Nacional, entonces en eso estamos.

Qué perfiles de empresas, hay todo tipo de empresas en el caso de las ferias del empleo, depende del lugar, por ejemplo ayer que estábamos, antier, en la Delegación Benito Juárez, porque buscamos empresas que estén ahí ubicadas, muchas de ellas son comercios que están en la zona; en el caso de Azcapotzalco las ferias del empleo, porque además las hacemos junto con la delegación, nos ponemos de acuerdo con la delegación, es recurso federal, pero acordamos con las delegaciones y ahí tiene que ver con las empresas que están en Azcapotzalco, donde hemos trabajado muy bien, o en Iztapalapa son otro tipo de empresas, o en la Delegación Cuauhtémoc. Entonces lo que estamos viendo es esto, y los perfiles de las empresas.

Aquí se preguntaba si estas empresas garantizan inclusión de jóvenes, de personas adultas mayores, personas con discapacidad, y les quiero decir estamos en diálogo con las empresas porque a veces en sus requisitos no están contemplado a personas de determinada edad en adelante, y nuestro reto es cómo entonces localizar empresas que

sí se abren a personas digamos de más de 45 años, cómo localizarlas y hay muchas que dicen nosotros sí queremos ese tipo de personas porque nuestro giro y esta unidad económica ese es el perfil, entonces el reto que tenemos, que es muy complicado, es ver realmente ubicar qué perfiles están buscando las empresas y este tipo de población o de jóvenes o de adultos mayores o personas con discapacidad, en fin, que estas empresas pudieran contratar. Es un trabajo de búsqueda intensísimo, muy fuerte, requiere que el equipo le dedique su mayor esfuerzo muchas horas, pero estamos intentando que la vinculación laboral de resultados.

Por cierto yo mencioné que en vinculación laboral directa por esta Secretaría hemos logrado 75 empleos vinculados directamente. La meta que la Secretaría de Trabajo Federal nos había puesto era de 52 mil y el Jefe de Gobierno dijo, no, cómo que 52 mil y lo dijo en un evento público en Chapultepec, dijo *la Secretaría del Trabajo tiene que lograr una vinculación directa de al menos 59 mil*. Bueno pues ahorita llevamos ya 75 mil, pero yo reitero en gran medida es empleo precario, tres salarios mínimos. Necesitamos que sí haya empleo, pero que no sea con salarios tan bajos. Sí tienen seguridad social, pero tres salarios mínimos y tienen familia y tienen derechos, tiene que aumentar el salario mínimo también para garantizar que haya un trabajo digno.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Para el derecho de réplica le damos el uso de la palabra al diputado Raymundo Martínez Vite. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Muchas gracias.

Yo he puesto mucha atención y de verdad que este tema da, desafortunadamente no hay tiempo. Yo también quiero reconocer la respuesta que me da, de verdad también lo aplaudo, se está atendiendo a las compañeras del IEMS, qué bueno, porque ya tenían más de 15 años trabajando ahí y qué bueno que están en esa situación, de verdad un aplauso.

Pero también quiero dejar muy claro, nosotros no estamos en contra de los empleos informales, al contrario estamos de acuerdo y la Constitución lo dice muy claro sí, y la Constitución dice muchas cosas pero no se respeta la Constitución.

A mí lo que me preocupa es que un gobierno de izquierda esté también avalando ese tipo de situaciones de no respetar las leyes laborales y la defensa del trabajo de los compañeros.

Por ejemplo, hablemos de Nómina 8; Nómina 8 es una situación que no hay garantía de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que ya tienen hasta 20 años trabajando y que de un momento a otro los pueden liquidar. ¿Por qué? Porque hay contratos cada año o a veces había hasta seis meses. Ese es el problema.

Ahora en el comercio informal no podemos cerrar los ojos, también hay una explotación. Qué bueno que fuéramos a platicar con cada uno de los compañeros que están vendiendo en la vía pública y hacerlos suyos ese empleo, pero desafortunadamente también son asalariados. ¿Por qué? Porque y hablemos de todas las delegaciones, no nada más de unas, de todas las 16 delegaciones también juegan con esa necesidad. Ese es el problema.

De verdad hay mucho tiempo. Yo de verdad quisiera recibir su opinión aunque sea por escrito sobre lo que preguntó mi compañero, sobre la desaparición de las Juntas de Conciliación y ojalá ahorita nos lo pueda decir en su último toma de la palabra, pero váyase con la seguridad de que en MORENA sí conocemos algunas cosas porque hemos estado trabajando sobre de ellas y que podemos aportar mucho, pero para que los compañeros trabajadores tengan una tranquilidad laboral, hablaba de las pensiones.

Ahorita nada más dese cuenta de las leyes cómo han ido afectando las pensiones, en lugar de disminuir el tiempo de la edad de los trabajadores, la incrementan mas, además las pensiones en lugar de dar garantías, le están dando garantías a los bancos, a las empresas, porque ahora hasta te ponen cuánto tiempo puedes vivir, si vives más de lo que te puede permitir la vida, pues ya no recibes una pensión.

Hay muchas cosas que son importantes aclarar, pero muchas gracias por sus respuestas.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado. Continuando con el orden del día y ya acabando los turnos de las preguntas y respuestas, se procede al mensaje final de la maestra Amalia García Medina, para lo cual contará con un máximo de 10 minutos. Adelante Secretaria.

LA C. MTRA. AMALIA GARCIA MEDINA.- Muchas gracias.

Agradezco mucho la posibilidad de informar de lo que estamos haciendo y reitero que la rendición de cuentas es fundamental.

La democracia no es solamente votar, la democracia para tener calidad en un sociedad, requiere de una gran cantidad de acciones entre ellas la rendición de cuentas y por eso de verdad reconozco la posibilidad de estar aquí, de poder informar lo que estamos haciendo y me parece muy relevante además reconocer que del trabajo que se realiza aquí haya una expresión de disposición a respaldar en el presupuesto estas acciones. Dicen que cuando hay una buena política pública debe reflejarse con respaldo en el presupuesto. Entonces sabemos que seguramente que habrá de esta Asamblea Legislativa, de esta Comisión todo el respaldo para que fomentemos muchos más trabajos y en mejores condiciones.

Las cooperativas, esta economía social y solidaria que me han pedido que lo comente, resulta una de esas posibilidades y quiero informarles, que cuando se tomó la determinación hace un año de impulsar este tipo de economía social y solidaria, como les decía, pasamos de 30 cooperativas que estaban siendo apoyadas a 400 actualmente, pero tomamos la decisión no sólo de que hubiera más recurso y más cooperativas, sino que realmente funcionaran de manera muy profesional, con muchas posibilidades de éxito para crecer.

Entonces con el respaldo del doctor Mancera que cuando le planteamos la posibilidad de que crecieran las cooperativas lo vio con mucho entusiasmo, porque además dijo vamos a ver si este tipo de economía puede crecer aquí en la ciudad.

Decimos hacer un convenio con el Instituto Politécnico Nacional para su formación, el Instituto Politécnico Nacional tiene un área de aceleradora de empresas, tiene un área incubadora de empresas, están impulsando áreas de uso de tecnologías para la formación de los jóvenes.

Entonces en el convenio que hicimos con el Instituto Politécnico Nacional, ¿qué es lo que nos dijeron? Tenemos la posibilidad de hacer cursos, son cursos muy fuertes, intensivos y en el convenio establecimos que quienes van a formar una cooperativa y han sido aceptados por una instancia donde están académicos y cooperativistas, una instancia muy rigurosa, entonces se aprobara que tuviera la más alta calidad. El Instituto Politécnico Nacional les da capacitación a quienes van a formar su cooperativa por 200 horas, son 6 meses de capacitación, en realidad es una formación impresionante con una gran calidad.

Lo que también planteamos es que debían dar un salto las cooperativas ya existentes. Se hizo por primera vez aquí en la ciudad una exposición de cooperativas, en Paseo de la

Reforma a finales del año pasado, estuvieron ahí un buen número, pero también lo que pudimos ver de manera muy precisa en un espacio muy acotado como es Paseo de la Reforma, es que les faltaba dar un salto. Muchas hacen una gran cantidad de productos, mermeladas y productos, pero no tenían en su presentación ni el valor nutrimental, no tenían código de barras. La presentación no era una presentación atractiva.

Entonces también el Instituto Politécnico Nacional no sólo las prepara para que hagan su plan de negocios, para que puedan competir, para que puedan administrar correctamente, sino también para que tengan una mejor presentación.

El primer grupo de cooperativas que fueron capacitadas por el Instituto Politécnico Nacional, 134, ya tuvieron por decirlo de alguna manera su graduación, tuvieron un gran evento en un auditorio y es realmente impresionante lo que están haciendo, pero además les planteamos la posibilidad de que se formara otro tipo de cooperativas y yo les comparto a ustedes este impulso, ¿por qué no por ejemplo que se formen cooperativas de jóvenes que van a hacer software o por qué no jóvenes, personas, que van a hacer aplicaciones, por qué no ese tipo de cooperativas también o cooperativas para el turismo?

De tal manera que se abra la posibilidad de la economía social y solidaria, pero en el marco del conocimiento y con los instrumentos del siglo XXI con la más alta calidad, ya se modificaron las reglas de operación de las cooperativas para que en lugar de que haya una convocatoria al año sean dos convocatorias al año.

Adicionalmente, para que una vez que ya terminaron sus cursos de capacitación, el equipamiento que se les entrega no lo deciden solas las cooperativas ni lo decide la Secretaría del Trabajo, lo deciden las cooperativas junto con el Instituto Politécnico Nacional, para que realmente sea el equipamiento adecuado, para que sea el que van a requerir, que no se tire dinero, no se trata de eso, ni tiempo ni esfuerzo. Entonces el Politécnico lo hace.

También en la reglas de operación se estableció que una vez que las cooperativas ya pasaron sus cursos, ya tienen su equipamiento, sigamos en contacto en un proceso de acompañamiento, junto con el POLI, para que pueda realmente ser exitosas. De eso se trata.

Porque en México cuando hablamos de cooperativas no hay esa gran experiencia de Alemania o de España o de otros países. Aquí hablamos de la Cooperativa Pascual, que

es muy exitosa, o de Cruz Azul, pero hasta ahí llegamos. Bueno, aquí de lo que se trata es de impulsar esta otra opción.

En el caso del convenio con los Delegados, con las delegaciones y Delegadas, estamos incluyendo que el cooperativismo sea uno de los puntos fundamentales y también por supuesto apoyar no solamente a quienes tienen una cooperativa sino también a quienes tienen comunidades, a los comuneros, de tal manera que podamos avanzar.

En el caso de los Dinamos, lo que sabemos y vemos, y yo creo que es muy importante lo que aquí se ha planteado, de que pueda haber viajes y tours de turismo hacia los Dinamos, que se respalde totalmente porque es uno de los grandes y bellos, maravillosos pulmones que le quedan a la ciudad, es una cosa maravillosa, y si además hay esa posibilidad de ir se podría hacer turismo hacia los Dinamos y en condiciones mejores.

Lo que estamos trabajando ahorita con ellos, y por supuesto con la delegación, es reforestación y rehabilitación. Es un paso fundamental, por supuesto, por reforestación, rehabilitación y seguridad, que las familias vayan y disfruten este lugar.

Inicialmente estamos apoyando a 50 personas con un programa de ocupación temporal para que hagan este trabajo, pero para que luego se vaya a la formación de una cooperativa turística. Estas son cosas que estamos impulsando con las delegaciones.

Yo les quiero decir que la delegación que menos cooperativas tiene, tiene dos. Hay algunas que tienen una gran tradición de cooperativismo, aunque sea algo que no aparece tan públicamente pero existe el cooperativismo, ahí está, lo que queremos es que tenga gran calidad.

Entonces estamos trabajando en esta posibilidad de que las cooperativas se conviertan en algo extraordinario.

Yo hablaba de una cooperativa que es única, no conocemos que haya, o cooperativas, no conocemos que haya un programa igual en ninguna parte del país ni de Latinoamérica, no conocemos algo así, con personas que viven esquizofrenia, con esquizofrenia. Con ellos lo que vimos es que estaban tomando cursos de cartonería para hacer libretas, pero cuando les preguntamos qué más, qué seguía, qué iban a hacer después, no había respuesta, no había ningún camino, era hacer sus libretas. Les planteamos la posibilidad de formar cooperativas, si estarían dispuestos, dijeron que sí.

Les quiero decir que a estos talleres de capacitación con personas con esquizofrenia les llamamos talleres protegidos, porque están acompañados por médicos y por personal también de enfermería, como debe ser, porque ellos lo requieren.

Lo que nos dijeron estas personas es que querían formar su propia cooperativa, para ellos iba a ser muy difícil tener un empleo en alguna empresa. El personal médico nos dijo que no sabía si íbamos a tener éxito, que podría ser un fracaso, pero ellos dijeron que querían formar su cooperativa.

Les puedo decir, el Instituto Politécnico Nacional puso una regla para las cooperativas que han capacitado, de que deben asistir en esos 6 meses por lo menos 85 por ciento de las veces, no pueden faltar. La que ha ido a todo y no ha faltado es la cooperativa de personas con esquizofrenia.

Es impresionante, ya terminaron, ya son dos que han terminado, hay otras cuatro más formándose, ya terminaron. Hacen unas libretas de todo tipo, maravillosas, y están ahora a punto ya de dar el salto para comercializar.

Seguramente aquí les vamos a pedir, tal vez ahora que viene Navidad, que pudieran aquí traer sus libretas para que se les pudiera adquirir, porque es algo que motiva mucho, y ver sobre todo a los padres, a las madres ahí con ellos diciendo si me muero ya sé que va a tener la posibilidad de salir adelante y de tener un ingreso, y las propias personas con esquizofrenia diciendo necesitamos el recurso para vivir, pero también para pagar nuestros medicamentos y el personal médico.

Entonces, se pueden hacer esas cosas si ponemos y tenemos fe, por supuesto no es un asunto de fe, la seguridad de que la gente tiene talento, que hay una gran calidad humana y ponemos los programas al servicio de las personas.

Hay otras cooperativas, yo no quiero terminar sin comentar dos temas, en el caso de otras cooperativas está el de economía del cuidado, por supuesto que la publicación con los textos que ya está a punto de salir sobre economía del cuidado se los entregaremos en diciembre, es un libro extraordinario, donde ha avanzado el concepto de economía del cuidado más es en Sudamérica, en Europa por supuesto hace muchos años, aquí estamos en rezago, pero parte del concepto que todas y todos tenemos derecho a los cuidados, todas las personas tenemos derecho al cuidado, pero no siempre se garantiza ni en las mejores condiciones, cooperativas de economía del cuidado pueden ayudar a fortalecer el tejido social.

Por ejemplo les comparto, hay una parte de la ciudad donde vamos a formar una cooperativa de economía del cuidado, con una gran capacitación, tenemos ya los cursos de formación de capacitadores, es una economía del cuidado por cierto para personas mayores, de abuelos.

Aquí de lo que se trata no es que alguien vaya a cuidar a los abuelos, es una cooperativa de cuidados para que los abuelos y abuelas se hagan cargo de los jóvenes, porque una de las partes más olvidadas que casi jamás mencionamos son los niños de primaria, cuando hablamos de cuidados hablamos de los pequeñitos de 0 a 5 años, hablamos de adultos mayores, de personas con discapacidad, hablamos de enfermos, pero esos niños que están en primaria y en secundaria, y que su mamá, el papá, los padres los dejan en la escuela y los ven hasta la noche, quién los cuida, quién cuida en la Ciudad de México.

Uno de los elementos que en el caso por ejemplo de Ciudad Juárez explican el deterioro del tejido social es que no se generó la red social para poder transmitir valores y para el acompañamiento. Estas cooperativas tienen ese propósito, entre muchas cosas, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, juntas locales, la Junta Federal, la justicia laboral, la justicia cotidiana.

Hay una reforma, hasta donde yo escuché, no lo he leído, pero creo que ya votó el Senado, lo va a pasar a la Cámara de Diputados, desaparecen las juntas de conciliación y arbitraje, desaparecen las instancias tripartitas, ahora los litigios, lo que atendían las juntas de conciliación y arbitraje pasa al Poder Judicial, ahora serán tribunales del Poder Judicial.

¿Qué es lo que uno en primer lugar se pregunta, de bote pronto, rápido sobre este paso de las juntas de conciliación que llevan miles de asuntos? La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México es la que lleva más casos en el país, es impresionante, son miles y miles de casos los que se llevan aquí. La pregunta, es se va a requerir recurso, ¿qué va a suceder con el recurso? ¿Qué va a pasar con todo esto? ¿El personal que ha trabajado ahí va a ser liquidado? ¿Va a ser incorporado por el Poder Judicial? En fin, hay muchas cosas que responder.

Luego en el caso de las juntas una parte importante es el diálogo y la conciliación sin ninguna duda. ¿Sobre eso qué es lo que va a suceder? Pero ya el paso está dado, yo creo que este nuevo sistema de justicia cotidiano en materia laboral ya se emprendió, el Senado lo aprobó.

La preocupación que yo expreso aquí es efectivamente sobre los derechos de los trabajadores a su organización, que es un derecho sagrado y el derecho de huelga que también es un derecho sagrado que deben estar garantizados, no sé finalmente cómo viene lo que aprobó el Senado, porque había en el artículo 123 en la reforma que se planteaba iba a quedar prácticamente anulado el derecho de huelga, pero en el litigio que había se estaba planteando que se garantice que se respete el derecho de huelga que es un derecho sagrado, todo el mundo, iba a decir aquí y en China, pero no sé si en China, pero aquí sí y en buena parte del mundo, el derecho de huelga por supuesto que debe ser respetado.

El reto cuál es, que no haya sindicalismo blanco, que no haya contratos de protección, que los trabajadores puedan elegir a sus dirigentes o a sus dirigentas por supuesto, que los trabajadores avalen el contenido del contrato colectivo, ese es el gran reto para el mundo del trabajo, para los sindicatos, poder elegir con voto libre, directo y secreto a sus dirigentes, porque los sindicatos blancos y los contratos de protección de pronto en una empresa el patrón decía ya hay un sindicato y ya negocié con el secretario general, los trabajadores ni siquiera sabían que tenían contrato, ni siquiera sabían que había sindicato y menos conocían a las personas, y por supuesto que esto es una práctica inaceptable, ilegal.

Entonces en esta reforma de justicia laboral por lo menos lo que habría que garantizar que la organización, el derecho de organización y de formar sindicatos, instancias para la defensa de sus intereses de los trabajadores quede a salvo, eso es lo que seguramente será un gran tema que nuevamente se tratará en la Cámara de Diputados porque ya pasó ahí para su discusión y aprobación, que se garantice el derecho de huelga, que es un instrumento de defensa de los derechos de los trabajadores.

Yo con estas opiniones señalo además que en el caso de la Constitución, de la propuesta, del proyecto que presentó el doctor Mancera al constituyente están establecidos derechos muy importantes de los trabajadores, es un capítulo laboral espléndido. El tiempo se ha acabado, pero yo quisiera invitar de manera muy respetuosa a que ese capítulo laboral lo revisen y que hagan pronunciamientos a favor o que hagan propuestas de cambios, pero es un espléndido capítulo laboral, trabajado por decenas de personas a lo largo de muchos meses, no fue solo el grupo de personas muy destacadas que eligió el Jefe de Gobierno, a ellos se les entregó, pero lo trabajaron una gran cantidad de académicos, de laboristas, de líderes sindicales, también cámaras empresariales lo revisaron, pero

sobre todo puso en el centro ese capítulo laboral derechos de los trabajadores, el trabajo como un derecho humano y a partir de ese paraguas, todos los demás derecho, es un gran capítulo laboral.

Yo finalmente agradecer a esta Comisión, a los diputados, diputadas participantes aquí la oportunidad de informarles, ponernos a su disposición, a sus órdenes y hablando con el señor Presidente de la Comisión, yo le proponía y quiero hacerlo extensivo, él con mucho gusto y con mucha simpatía estaba de acuerdo, en que los distintos eventos y reuniones que tenemos de trabajo de los distintos comités que hay en la Secretaría del Trabajo y también por supuesto en los eventos que hacemos, especialmente yo sé que en cada una de las delegaciones donde están sus distritos, pero también en cualquier lugar, que yo les enviaré información e invitación para que nos acompañen, de tal manera que por ejemplo en las reuniones de trabajo o sesiones o eventos que tenemos con las cooperativas ustedes tengan información para que pudieran estar presentes, o con quienes tienen acceso a los programas de autoempleo en las reuniones que tenemos de trabajo para seleccionar con los comités que están constituidos o en la entrega de su equipamiento que ustedes pudieran asistir, o en eventos efectivamente como se decía de seguro de desempleo, tenemos uno el próximo lunes, yo les enviaría toda la información, nos encantaría que nos pudieran acompañar porque incluso eso permite que esto que aquí se ha expresado de preocupación que es legítima y que además es una preocupación porque en ocasiones no se ha actuado como debiera ser, si pudieran ir y que hablen con las propias personas, que vean cómo estamos funcionando, pero además porque estos programas tienen recursos públicos y estamos obligadas y obligados a rendir cuentas.

No quiero terminar sin mencionar un tema sobre el cual el diputado Romo ha estado poniendo en el centro del trabajo no asalariado, el acento en los derechos, que son el trabajo sexual y quiero decir que en ese caso que la propuesta que presentó el Jefe de Gobierno al Constituyente sobre Constitución en el capítulo de trabajo no asalariado dice *reconocer el trabajo sexual voluntario y autónomo como una actividad lícita*. Esto estaría en la Constitución, pero ya hay un amparo aprobado por un juzgado en 2014 aquí en la Ciudad de México que obliga al Gobierno de la Ciudad y a todo el mundo, es un mandato, a que se le reconozca como un trabajo no asalariado y que tienen por supuesto acceso a todos los derechos quienes se dedican al trabajo sexual autónomo y libre, voluntario y autónomo, que esa es la convicción que en estas sesiones de trabajo que tuvimos, se puso que debería de decir *voluntario y autónomo*, porque una cosa es la *trata de*

personas, que es inaceptable y que por ningún motivo se debe permitir y otra cosa es el respeto a todos los derechos de todas las personas incluyendo a quienes de manera voluntaria y autónoma tomen una decisión de estar en el trabajo sexual.

Un agradecimiento nuevamente reiterado a esta Comisión, pido además ofrezco una disculpa porque me extendí en varias de las intervenciones y actuaron con una enorme tolerancia y mi reconocimiento y mi agradecimiento por eso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias maestra Amalia García Medina. Muchas gracias por esta última intervención.

Hemos agotado el orden del día, no sin agradecer la presencia de todos y cada uno de los invitados a esta sesión.

Por último agradezco al licenciado Ricardo Navarro Benítez, Tesorero de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios y Turismo, la presencia a este evento.

Muchas gracias a todos.

Tengan muy buena tarde.

